



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 120-2015-OSINFOR

Lima, 04 SET. 2015

VISTO:

El Informe N° 061-2015-OSINFOR/04.1, de fecha 26 de agosto del 2015, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, mediante el cual se propone aprobar el Informe de Evaluación del Plan Estratégico Institucional - PEI 2012-2016 del OSINFOR, al primer semestre del año 2015, el Informe Legal N° 117-2015-OSINFOR/04.2 de fecha 31 de agosto de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR como Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno, encargado a nivel nacional, de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, entre otras facultades otorgadas;

Que, por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, el cual determina su estructura orgánica y las funciones generales y específicas del mismo;

Que, el artículo 9°, numeral 9.7 del citado Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, señala que una de las funciones del Presidente Ejecutivo es la de dirigir y supervisar el cumplimiento de los objetivos institucionales y actividades estratégicas, entendiéndose que comprende el proceso de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional;

Que, a su vez, el artículo 23°, numeral 23.2 del citado Reglamento, establece que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto tiene entre sus funciones la de conducir la formulación y/o actualización del Plan Estratégico Institucional, así como realizar el seguimiento y evaluación del mismo;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 024-2015-OSINFOR, de fecha 10 de febrero del 2015, se aprobó la Directiva N° 006-2015-OSINFOR/04.1 "Directiva de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 024-OSINFOR", la misma que indica en su artículo 8°, numeral 8.1, que: "El seguimiento del PEI es una acción continua y operativa, por lo cual se apoya en los Informes de Gestión Institucional (IGI)

trimestrales". Por su parte el numeral 8.2 de la acotada Directiva, señala que: "La evaluación del PEI se realiza semestralmente de acuerdo a los Informes de Gestión Institucional (IGI) trimestrales, con la información adicional que solicite la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a las Unidades Orgánicas y a las Oficinas Desconcentradas de la entidad, y a otras fuentes que resulten necesarias, lo cual se consolida a través de la Sub Oficina de Planeamiento...";

Que, en atención a sus funciones, el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto pone a consideración el Informe N° 061-2015-OSINFOR/04.1, adjuntando el documento denominado "Informe de Evaluación del Plan Estratégico Institucional – PEI 2012-2016 al primer semestre del año 2015", el mismo que se ha elaborado en concordancia con los Informes de Gestión Institucional del primer y segundo trimestre del 2015 del OSINFOR, los cuales fueron aprobados con Resoluciones Presidenciales N° 061-2015-OSINFOR y N° 116-2015-OSINFOR respectivamente, y en el marco de la Directiva N° 006-2015-OSINFOR/04.1;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, y con las visaciones del Secretario General (e) y de los Jefes (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe de Evaluación del Plan Estratégico Institucional – PEI 2012-2016 del OSINFOR del Primer Semestre del año 2015, que como documento anexo y debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución y su respectivo anexo a todas las Unidades Orgánicas del OSINFOR, para su conocimiento y cumplimiento que corresponda.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional dentro del día siguiente de haber sido notificado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



ROLANDO NAVARRO GOMEZ
Presidente Ejecutivo (e)
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre



PEI 2012-2016

INFORME DE EVALUACIÓN AL PRIMER SEMESTRE AÑO 2015



OSINFOR

Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

Oficina de Planeamiento
y Presupuesto

Agosto, 2015



CONTENIDO

| | |
|--|----|
| PRESENTACIÓN..... | 3 |
| RESUMEN EJECUTIVO | 4 |
| I.- ANTECEDENTES..... | 7 |
| II.-METODOLOGÍA DEL INFORME..... | 9 |
| III.- EVALUACION DEL PEI 2012-2016 CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2015..... | 10 |
| A) EVOLUCIÓN DEL FODA..... | 10 |
| B) AVANCE DE INDICADORES | 13 |
| C) SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES PROPUESTOS PARA INCLUIR EN EL PEI | 26 |
| IV.- EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL..... | 31 |
| V.-PRINCIPALES FACTORES QUE IMPIDIERON UN MEJOR DESEMPEÑO DE ALGUNOS DE LOS INDICADORES PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2015 | 32 |
| VI.- MEDIDAS CORRECTIVAS..... | 34 |
| VII.- CONCLUSIONES..... | 36 |
| VIII.- RECOMENDACIONES | 38 |
| ANEXOS | 40 |
| Nº 01: Ejecución de Indicadores de resultados (OEG) | |
| Nº 02: Ejecución de Indicadores de resultados (OEE) | |
| Nº 03: Evaluación de avance de indicadores de resultado (OEE) | |
| Nº 04: Presupuesto Quinquenal Proyectoado a nivel de OEG | |
| Nº 05: Ejecución Presupuestal del año 2015 | |



PRESENTACIÓN

El Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, con el fin de alcanzar su visión y sus objetivos estratégicos planteados en su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016 viene ejecutando una serie de acciones y actividades vinculadas a garantizar la existencia perpetua de los bosques y sus beneficios para el conjunto de la nación peruana.

En ese contexto, con la finalidad de conocer los avances obtenidos durante el primer semestre del año 2015 de las actividades programadas, se ha elaborado el Informe de Evaluación del Primer Semestre Año 2015 del PEI 2012-2016 del OSINFOR.

La evaluación del PEI permite obtener bases firmes de apoyo a la toma de decisiones sobre la política institucional, es decir, permite medir la correspondencia entre objetivos programados y resultados obtenidos, utilizando la información y conclusiones para efectuar cambios o mejoras que permita alcanzar los objetivos, o incluso para actualizar el mismo plan.

Entre los insumos empleados para su elaboración destacan los Informes de Gestión Institucional de los dos primeros trimestres del año 2015, los cuales evalúan el avance del Plan Operativo Institucional 2015.

Este documento se ha estructurado de la siguiente manera: un primer capítulo orientado a mostrar en forma resumida la estructura y contenido del PEI; el segundo capítulo establece la metodología de trabajo empleada en el presente documento, el tercero hace un análisis crítico y general de los logros del PEI en el primer semestre del año 2015 (evaluación semestral) y de algunos indicadores acumulados del 2005 al 2014; en el cuarto capítulo se presenta una evaluación de la gestión presupuestal en el primer semestre del año 2015; en el quinto capítulo se presentan los principales factores que obstruyeron el desempeño en los indicadores durante el primer semestre del año 2015, para posteriormente presentar en el sexto capítulo las medidas correctivas; finalmente, se concluye con los capítulos siete y ocho mostrando las conclusiones y recomendaciones pertinentes.



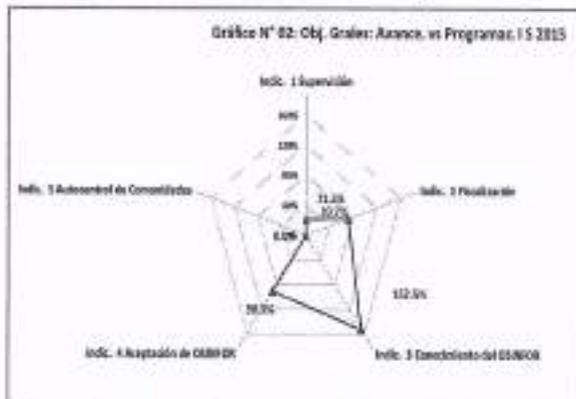
RESUMEN EJECUTIVO

El PEI 2012-2016 del OSINFOR fue aprobado el 09 de abril del 2012 conteniendo 18 indicadores y metas: 04 de impacto para monitorear el contexto, 05 para medir los resultados de los objetivos generales y 09 para medir los resultados de los objetivos específicos.



Al primer semestre del cuarto año de ejecución del PEI, se alcanzó un **avance de metas de 14 indicadores de resultados** de 87% con relación a lo programado para el 2015, y de 96% con relación a lo programado para el periodo 2012-2016. Dicho avance fue ligeramente mayor al nivel de los objetivos generales (67% y 82%) y menor a nivel de los objetivos específicos (107% y 109%), como se aprecia en el Gráfico N° 01.

Un análisis más detallado, nos permite apreciar que el mayor **avance alcanzado en el primer semestre 2015 en relación a las metas de resultado del quinquenio 2012-2016**, se ha obtenido en el objetivo general 2 sobre el grado de conocimiento y aceptación de la gestión del OSINFOR (indicadores 3 y 4) el avance alcanzado ha sido del 136% y del 83%, el cual se basa principalmente en los eventos de capacitación realizados a nivel nacional, a pesar de contar con solo el 41% de las memorias de los 34 talleres realizados durante el primer semestre del año 2015; mientras que el objetivo general 1 referido a la supervisión y fiscalización del OSINFOR (indicadores 1 y 2), el avance ha sido del 62% y

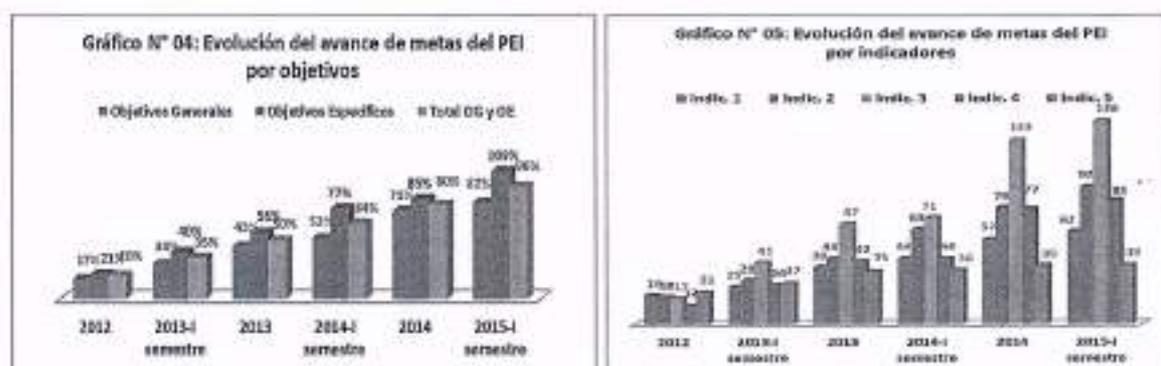


del 92%; y el objetivo general 3 sobre el control social (Indicador 5), ha alcanzado un avance de 39% al primer semestre del 2015 con relación al horizonte transcurrido del plan (3,5 años de 5), como se aprecia en el Gráfico N° 03.

En cuanto al **avance alcanzado en el primer semestre 2015 con relación a la programación del mismo año**, han alcanzado una ejecución de las metas tanto a nivel del objetivo general 1 de 21% y 72% (indicador 1 y 2); los indicadores del objetivo general 2 alcanzaron una ejecución de 153% y 91% (Indicador 3 y 4), en el objetivo general 3 vinculado al indicador 5 referido sobre el autocontrol de comunidades, que no presenta avance debido a que no se pudieron realizar supervisiones con la presencia de veedores de las organizaciones indígenas.

Para la evaluación del PEI se ha considerado el Informe de Gestión Institucional al II Trimestre 2015, que toma en cuenta la ejecución del POI 2015 Reformulado I, cuyo avance al primer semestre ha sido en términos físicos del 94.6% y en términos de presupuesto de 96.3%, en relación a la programación anual 2015, reflejando un avance homogéneo a nivel físico y financiero.

Desde la evaluación del PEI 2012, la del 1er. semestre del 2013, la del año 2013, la del 1er. semestre del año 2014, la del año 2014, y la actual del 1er. semestre del año 2015; se ha visto la evolución positiva del avance, tal como se aprecia a continuación:



Las **principales recomendaciones** identificadas del presente informe de evaluación son las siguientes:

1. Que ambas Direcciones de Línea y las Oficinas Desconcentradas continúen con la mejora en las disposiciones sobre el levantamiento, sistematización y comunicación de información (listas de asistencia y encuestas) de los eventos de desarrollo de capacidades que se realizan, por cuanto de los 34 eventos desarrollados sólo se cuenta con 14 memorias representando un 41%. Asimismo que se difunda dichas

disposiciones y se capacite para su correcta aplicación, a fin de medir adecuadamente el avance de las metas del PEI como el nivel de aceptación de la gestión del OSINFOR y el grado de sensibilización de los titulares de los títulos habilitantes acerca del rol de OSINFOR. El **registro de datos de estos eventos en el módulo del Sistema de Información Gerencial del OSINFOR-SIGO** construido para tal fin, debe estar **a cargo de las Oficinas Desconcentrada a través de los digitadores.**

2. Que la OPP, las Direcciones, las unidades orgánicas y el equipo del SIGO, aceleren la implementación e integración de los registros y reportes de los Sistemas de Gestión Institucional tales como el Sistema de Información Gerencial del OSINFOR-SIGO (**aún continúa manejándose la base de datos de ambas Direcciones de Línea parcialmente en hoja Excel**), el Sistema Integrado de Planeamiento y Presupuesto-SIP, entre otros, con la finalidad de optimizar el asesoramiento para la toma de decisiones de carácter estratégico, y;
3. Que la OPP **continúe con la reformulación del PEI 2015-2018**, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, "**Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico**" (aprobada el 04.04.2014), que dispone que las entidades actualicen sus planes estratégicos en el marco de la actualización del Plan Sectorial correspondiente (en este caso PCM), sin perjuicio de la ampliación de plazo dispuesta con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 107-2014-CEPLAN/PCD que modifica el literal a) de la Primera Disposición Final y Transitoria de la citada Directiva N° 001. Asimismo, la OPP debe tomar en consideración los nuevos indicadores para ser incluidos en el proyecto del nuevo PEI 2015-2018, que permitan mejorar la medición y comunicación de resultados.



I.- ANTECEDENTES

1.- El Plan Estratégico Institucional - PEI 2012-2016 del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, vigente, fue aprobado mediante Resolución Presidencial N° 072-2012-OSINFOR, de fecha 9 de Abril del 2012.

2.- El PEI ha sido elaborado en el marco de la normatividad vigente en la materia, entendiéndose como tales: el Decreto Legislativo N° 1085 que crea el OSINFOR; el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del OSINFOR; Decreto Supremo N° 024-2010-PCM, aprueba Reglamento del Decreto Legislativo N°1085; Resolución Ministerial N° 147-2010-PCM de fecha 10 de mayo del 2010 sobre Reformulación del PESEM 2007-2015 de la PCM; Decreto Supremo N° 054 - 2011 - PCM de fecha 22 de junio del 2011 que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PLAN BICENTENARIO: El Perú hacia el 2021, así como la Ley N° 28411, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (Art. 34°) que dispone que todo organismo público debe contar con un Plan Estratégico Institucional.

3.- La Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico- Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, cuyo objetivo es establecer los principios, normas, procedimientos e instrumentos del proceso de planeamiento estratégico aprobado con Resolución Presidencial del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD. Este documento tiene como una de sus finalidades *"Contribuir a que las entidades de la administración pública mejoren sus procesos de seguimiento para el logro de los objetivos nacionales"*.

4.- El PEI consta de cinco capítulos, el primero orientado a establecer la Base Institucional del OSINFOR, el segundo presenta el Contexto Nacional Forestal, el tercero plantea el ámbito de intervención del OSINFOR, el cuarto capítulo desarrolla el Diagnóstico Institucional, y el quinto capítulo muestra la Estrategia Institucional a desarrollar durante el quinquenio 2012 al 2016.

5.- El PEI establece la Visión siguiente:

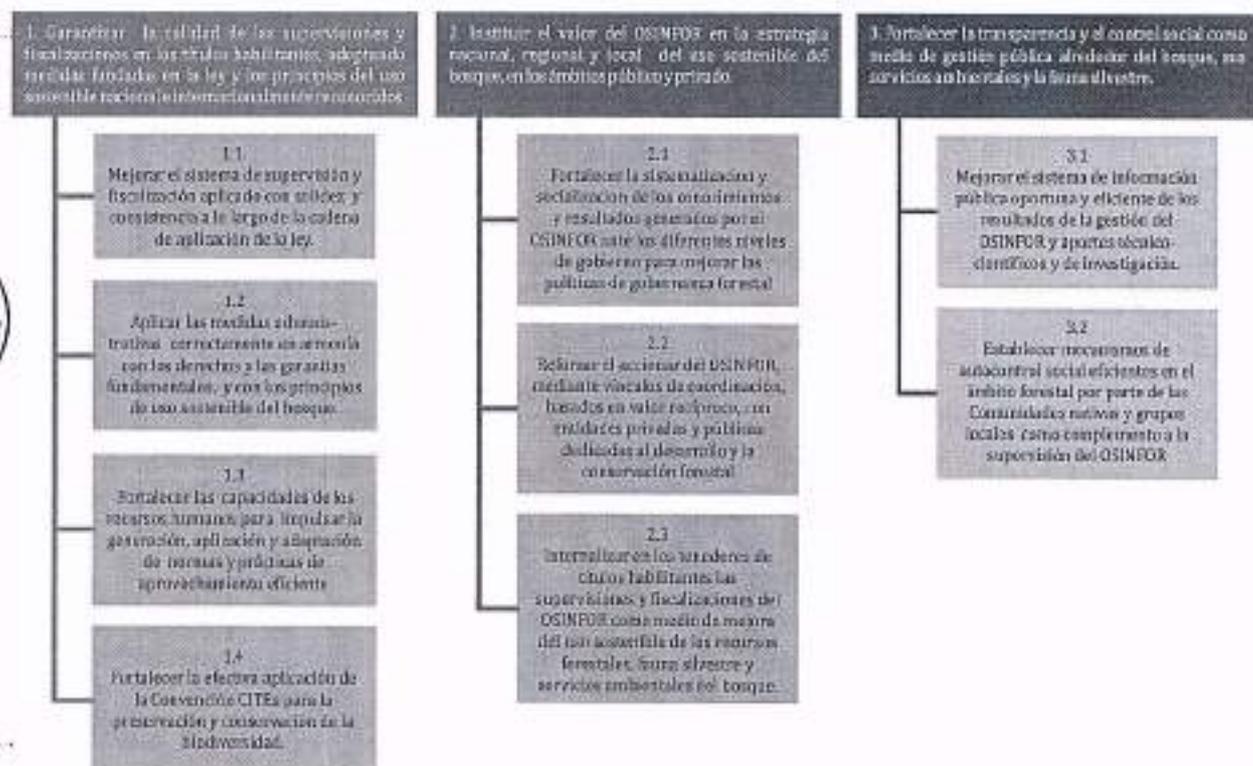
"OSINFOR contribuye eficazmente a garantizar la existencia perpetua de los bosques y sus beneficios para el conjunto de la nación peruana"



6.- El PEI establece la Misión siguiente:

"Supervisamos y fiscalizamos que los recursos forestales, fauna silvestre y servicios ambientales en las áreas bajo títulos habilitantes no sean afectados en calidad y cantidad actual y futura".

7.- El PEI tiene 3 objetivos generales y nueve específicos, así tenemos:



8.- Para finalizar, el PEI vigente contiene las metas físicas y presupuestales previstas para el quinquenio 2012-2016, así como los indicadores y metas de impacto y de resultados de los Objetivos Estratégicos Generales y de los Objetivos Estratégicos Específicos, respectivamente.

9.- Además se toma como base la información consignada en la Evaluación del PEI al año 2012 aprobada con Resolución Secretarial N° 008-2013-OSINFOR de fecha 24.07.2013, la evaluación del PEI al I semestre 2013 aprobada con Resolución Secretarial N° 012-2013-OSINFOR de fecha 08.11.2013, la evaluación del PEI al año 2013 aprobada con Resolución Presidencial N° 045-2014-OSINFOR de fecha 11.06.2014, la evaluación del PEI al I semestre 2014 aprobada con Resolución Presidencial N° 072-2014-OSINFOR de fecha 09.09.2014 y la evaluación del PEI al año 2014 aprobada con Resolución Presidencial N° 032-2015-OSINFOR de fecha 09.03.2015.

II.-METODOLOGIA DEL INFORME

La evaluación del PEI, debe efectuarse en forma semestral y es un documento en el cual se plasma la evolución del avance de los indicadores y metas en lo que respecta al periodo 2012-2016; y además, se realiza una revisión de la matriz FODA para determinar qué aspectos de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas se siguen manteniendo o se vienen superando en el periodo de evaluación.

Entre los insumos empleados para su elaboración destacan los informes de Gestión Institucional de los dos trimestres del año 2015, los cuales evalúan el avance del Plan Operativo Institucional del OSINFOR. No obstante, también se recopila información adicional de algunas Direcciones de Línea u Oficinas de la Entidad.

Asimismo, no sólo se considera la evaluación del avance de las metas de los Indicadores por resultado de los objetivos estratégicos generales y específicos (Anexos N° 01, 02 y 03), sino que además se muestra el avance de algunos indicadores de impacto con la intención de monitorear el contexto del sector forestal, ya que el OSINFOR individualmente no tiene control sobre dichos indicadores.

Cabe señalar, que realizamos una comparación entre el presupuesto que se proyectó en el quinquenio a nivel de Objetivos Estratégicos Generales y la ejecución realizada en el primer semestre del año 2015 así como versus todo el periodo acumulado de vigencia del PEI, es decir desde el año 2012 (Anexos N° 04 y 05).



III.- EVALUACION DEL PEI 2012-2016 CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2015

La evaluación del PEI 2012-2016 se centra en la revisión del FODA y de los indicadores de impacto y de resultados de los Objetivos Estratégicos Generales (OEG), Objetivos Estratégicos Específicos (OEE) y del presupuesto. En este sentido, líneas abajo detallamos tal evaluación:

A) EVOLUCIÓN DEL FODA

A continuación se presentan los aspectos del FODA presentados en el PEI del OSINFOR, sin considerar aquellos que han sido superados en la evaluación del PEI 2012, del año 2013, del año 2014 y primer semestre 2015, los mismos que en la presente evaluación han sido nuevamente revisados para definir cuáles han sido superados ó cuales nuevos han surgido:

Tabla N° 01: ÁMBITO EXTERNO

| AMENAZAS | OPORTUNIDADES |
|--|--|
| <p>i. Incremento de la informalidad e ilegalidad en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre; Sistema forestal desintegrado en el país que no permite lidiar eficientemente contra la tala ilegal;</p> <p>iii. Gobiernos regionales con poca capacidad técnica y presupuestaria para complementar las estrategias de control a nivel regional y nacional;</p> <p>iv. Cadena de aplicación de la Ley Forestal en los ámbitos contencioso administrativo, constitucional y penal que tiene evidentes debilidades en materia técnica especializada en el campo del aprovechamiento sostenible, lo cual puede reducir las posibilidades sancionadoras de los infractores a la Ley Forestal;</p> <p>v. Estrategias limitadas para controlar la tala ilegal;</p> <p>vi. Pérdida de confianza de la población debido a la existencia de gran cantidad de proyectos de desarrollo inviables que no contemplan aspectos sociales, ambientales y de mercado;</p> <p>vii. Desconocimiento de la población en técnicas alternativas de aprovechamiento del bosque;</p> <p>viii. Dificultades económicas de los concesionarios y con bajo grado de capacidad gerencial;</p> <p>x. Escaso análisis para la mejor distribución de</p> | <p>i. Apertura de mercados (oportunidad para la firma de tratados comerciales, acuerdos, otros);</p> <p>ii. Presencia de interés de la cooperación internacional para apoyar y fortalecer las funciones de OSINFOR;</p> <p>iii. Interés del gobierno para las labores de supervisión y fiscalización de los títulos habilitantes;</p> <p>iv. Incremento de la demanda internacional de productos maderables provenientes de bosques manejados y certificados;</p> <p>v. Existencia de mecanismos innovadores para el financiamiento de la actividad forestal;</p> <p>vi. Articulación internacional a favor de la conservación y el manejo de bosques;</p> <p>vii. Esfuerzos para mejorar la regulación del mercado internacional para la protección de las especies valiosas sobreexplotadas (CITES).</p> <p>viii. Interés de las empresas forestales por lograr la certificación, mediante el apoyo de las supervisiones realizadas por el OSINFOR;</p> <p>ix. Modernización del Estado (disponibilidad de instrumentos para mejorar la gestión pública).</p> <p>x. Nueva Ley Forestal que prevé un mejor nivel de eficacia interinstitucional, que implica para OSINFOR contar con mejores aliados institucionales para optimizar los recursos de supervisión;</p> <p>xi. La inserción del concepto de Regencia Forestal en</p> |



recursos presupuestales hacia las entidades públicas.

el Perú abre nuevas posibilidades institucionales para articular un sistema de supervisiones con menor costo y mayor eficacia.

| Tabla N°2: ÁMBITO INTERNO | |
|---|--|
| DEBILIDADES | FORTALEZAS |
| <ul style="list-style-type: none"> i. Costo elevado de la actividad de supervisión debido a la dificultad de accesibilidad de las concesiones y a las grandes superficies de las mismas; ii. Bajo grado de cumplimiento del pago de derecho de aprovechamiento por parte de los concesionarios; iii. Inexistencia de información integrada y sistematizada de los títulos habilitantes otorgados por el Estado; iv. Las supervisiones realizadas a los títulos habilitantes no necesariamente desencadenan en buenos resultados en materia de lucha contra la tala ilegal, de no vincularse acciones interinstitucionales; v. Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre aun no implementado. | <ul style="list-style-type: none"> i. Autoridad nacional en la supervisión y fiscalización de títulos habilitantes otorgados por el Estado, con ubicación supra sectorial en la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM); ii. Gran Interés público, gubernamental e internacional por la conservación y el uso sostenible de los recursos forestales; iii. Apoyo de la PCM para el cumplimiento de las funciones de OSINFOR; iv. Personal calificado y con experiencia, con moral y principios éticos para el correcto desempeño de la supervisión y fiscalización; v. Experiencia en la propuesta de nuevas metodologías de aprovechamiento forestal; vi. Capacidad para captar financiamiento y cooperación técnica internacional; vii. Capacidad para establecer alianzas estratégicas. viii. Instrumentos normativos actualizados y sistemas de información implementados que facilitan la gestión de supervisión y fiscalización. |

Avances en relación al FODA durante el 2015

En síntesis, los avances y/o cambios en el FODA identificados como producto del avance al primer semestre 2015 son los siguientes:



Neutralización de amenazas

v. Estrategias inadecuadas para controlar la tala ilegal;

Se ha designado un Alto Comisionado para asuntos de tala ilegal adscrito a la PCM, orientado a mejorar la coordinación y efectividad de las entidades existentes; y el OSINFOR y la SUNAT (Aduanas) han efectuado acciones articuladas que han mejorado el control para el comercio legal de madera; y el proyecto de reglamento de la nueva ley forestal incorpora mejoras en la normatividad forestal; sin embargo, aún está en actualización la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Tala Ilegal y las sanciones no están siendo oportunas, proporcionales y efectivas para disuadir dicha ilegalidad. Por ello se mantiene aún la amenaza, señalando que las estrategias son limitadas.

Crecimiento de Oportunidades

xii.- Esfuerzos del gobierno para la lucha contra la minería ilegal en zonas boscosas que impactan directamente en la disminución de la tala ilegal.

En el departamento de Madre de Dios existe una extensión geográfica descrita en el Anexo 1 del Decreto Legislativo N° 1100, y otra zona llamada "La Pampa" considerada como un bastión de la minería ilegal en esta parte del país, zona donde el presente gobierno ha ejercido una fuerte fiscalización y control de los recursos naturales que vienen siendo extraídos. Para este fin, el OSINFOR con el apoyo del gobierno también ha intervenido la zona para realizar las supervisiones y fiscalizaciones al 100% de los títulos habilitantes (concesiones), para verificar si el recurso forestal y de fauna silvestre ha sido salvaguardado ó aprovechado de forma sostenible de acuerdo a los compromisos contractuales asumidos por los titulares habilitantes.

Fortalezas relativas

iii.- Apoyo de la PCM y la cooperación internacional para el cumplimiento de las funciones de OSINFOR;

La cooperación internacional que se ha podido concretar ha sido mínima y limitada a algunas asistencias técnicas, y aunque se cuenta con una red importante, se considera mantenerlo como oportunidad más que expresarla como fortaleza.



B) AVANCE DE INDICADORES

Para iniciar la evaluación del PEI 2012-2016 debemos presentar primero el cuadro de **indicadores de Impacto** (Tabla N° 3) siguiente:

OSINFOR, Plan Estratégico Institucional 2012 - 2016

Tabla N° 3. Indicadores de Impacto

| Visión de OSINFOR | | | | | | | | | | |
|--|--|---|--|---------------|------------------|-------|-------|-------|-------|--|
| "OSINFOR contribuya eficazmente a garantizar la existencia perpetua de los bosques y sus beneficios para el conjunto de la nación peruana" | | | | | | | | | | |
| Misión Institucional | | | | | | | | | | |
| "Superamos y focalizamos que los recursos forestales, fauna silvestre y servicios ambientales en las áreas bajo tiliche habitantes nos sean afectados en calidad y cantidad actual y futura" | | | | | | | | | | |
| Lema Institucional | | | | | | | | | | |
| "Usamos responsablemente nuestros bosques" | | | | | | | | | | |
| Nº | Indicadores de Impacto | Unidad de medida | Definición operativa | Línea de base | Proyección anual | | | | | Fuentes de información |
| | | | | | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | |
| 1 | Producción nacional de madera roliza y aserrada | Milones de Metros cúbicos (m ³) | Este indicador permite medir en forma conjunta la producción en metros cúbicos de la madera roliza y aserrada. | 2,9 (2011) | 3,0 | 3,1 | 3,2 | 3,3 | 3,4 | MINAG-DGFFS, "PERU FORESTAL EN NÚMEROS", AÑOS 1997-2011. |
| 2 | Valor de las exportaciones de productos forestales maderables | Milones de dólares (US\$) | Este indicador permite medir en forma conjunta el valor anual equivalente en dólares americanos de la exportación de productos forestales maderables a precios FOB. | 278,4 (2011) | 304,7 | 333,8 | 409,5 | 474,7 | 330,2 | MINAG-DGFFS, "PERU FORESTAL EN NÚMEROS", AÑOS 1997-2011. |
| 3 | Valor de las exportaciones de productos forestales no maderables | Milones de dólares (US\$) | Este indicador permite medir en forma conjunta el valor anual equivalente en dólares americanos de la exportación de productos forestales no maderables a precios FOB. | 195,7 (2011) | 203,9 | 237,8 | 274,3 | 313,9 | 386,3 | MINAG-DGFFS, "PERU FORESTAL EN NÚMEROS", AÑOS 1997-2011. |
| 4 | Tasa de deforestación nacional anual | Hectáreas | Mide la superficie promedio anual deforestada en relación a la superficie forestal actual | 0,22% | 0,21% | 0,20% | 0,18% | 0,16% | 0,14% | DEPLAN (2011), Plan Bicentenario / FAO (2010) |

Se cuenta con información de avance de los indicadores N° 1, 2 y 3 hasta el año 2013, tal como se describe en el cuadro inferior, conforme a las respectivas fuentes que se mencionan. Para el indicador N° 4 no se cuenta con información.

| Nº | Indicadores de Impacto | Unidad de medida | Definición operativa | Línea de base | Ejecución anual | | | | | Fuentes de información |
|----|--|---|---|---------------|-----------------|-------|-------|-------|-------|---|
| | | | | | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | |
| 1 | Producción nacional de madera roliza y aserrada | Milones de Metros cúbicos (m ³) | Este indicador permite medir en forma conjunta la producción en metros cúbicos de la madera roliza y aserrada. | 2,9 (2011) | 3,0 | 3,1 | 3,2 | 3,3 | 3,4 | MINAG-DGFFS Fuente: 2009, 2009-2014 |
| 2 | Valor de las exportaciones de productos forestales maderables | Milones de dólares (US\$) | Este indicador permite medir en forma conjunta el valor anual equivalente en dólares americanos de la exportación de productos forestales maderables | 195,2 (2011) | 33 | 196,7 | 198,2 | 194,1 | 190,5 | INEI Fuente: 2013 2012 - 2013 (con proyecciones) |
| 3 | Valor de las exportaciones de productos forestales no maderables | Milones de dólares (US\$) | Este indicador permite medir en forma conjunta el valor anual equivalente en dólares americanos de la exportación de productos forestales no maderables | 195,7 (2011) | 43 | 196,1 | 195,7 | 196,5 | 192,0 | SURAT 2012 - 2013 (con proyecciones) |
| 4 | Tasa de deforestación nacional anual | Hectáreas | Mide la superficie promedio anual deforestada en relación a la superficie forestal actual | - | 7,0 | 6,6 | 6,6 | 6,6 | 6,6 | OSINFOR Fuente: 2009, MINAG 2014 (S.V. Hectáreas) |

en su día

Luego, se muestra los **indicadores de resultados** asociados a los **Objetivos Estratégicos Generales** (Tabla N° 4):

OSINFOR, Plan Estratégico Institucional 2012 - 2016

Tabla N° 4. Indicadores de Resultado a Nivel de Objetivos Estratégicos Generales

| Objetivo estratégico general y/o indicador de resultado | Índice de medida | Definición operativa | Límite en base 2011 | Metas en años | | | | | Meta global | Factores de éxito/riesgo | | |
|---|-----------------------------|--|---------------------|---|------|------|------|------|-------------|--------------------------|-------|---|
| | | | | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | | | | |
| Objetivo 1. Promover el uso responsable y sostenible de los recursos naturales, culturales, científicos, tecnológicos, humanos y financieros, y la promoción de la inclusión social y el desarrollo humano y comunitario sostenible. | | | | | | | | | | | | |
| Indic. 1 | Supervisión | Número de acciones de supervisión de concesiones, permisos y autorizaciones efectivas. | Número | Más el número de acciones de supervisión realizadas en los plazos establecidos. | 80 | 80 | 80 | 80 | 78 | 78 | 815 | SOPL, DEOPPE, OSINFOR |
| Indic. 2 | Finalización | Número de acciones de finalización de concesiones, permisos y autorizaciones efectivas. | Número | Más el número de acciones de finalización concluidas en los plazos establecidos. (Incluyendo 2010 base de datos) | 100 | 100 | 819 | 1000 | 980 | 980 | 1.100 | SOPL, OSOFA, OSINFOR, OSOPCPL, OSOPAFPL |
| Objetivo 2. Promover el uso responsable y sostenible de los recursos naturales, culturales, científicos, tecnológicos, humanos y financieros, y la promoción de la inclusión social y el desarrollo humano y comunitario sostenible. | | | | | | | | | | | | |
| Indic. 3 | Consecución de OSINFOR | Grado de cumplimiento de la supervisión por parte de los actores involucrados. | Porcentaje | Se refiere al grado de consecución del rol del OSINFOR por parte de los actores involucrados en las acciones de supervisión y finalización. | n.a. | 20% | 30% | 40% | 50% | 60% | 60% | SOPL, Área de Inspección de Inspección |
| Indic. 4 | Implementación de OSINFOR | Grado de ejecución de las acciones involucradas. | Porcentaje | Se refiere al grado de implementación de las acciones involucradas en las acciones de supervisión y finalización realizadas por el OSINFOR. | n.a. | 20% | 30% | 40% | 50% | 60% | 60% | SOPL, Área de Coordinación |
| Objetivo 3. Promover la transparencia y el acceso a la información pública, la gestión eficiente de los recursos, la inclusión social y el desarrollo humano y comunitario sostenible. | | | | | | | | | | | | |
| Indic. 5 | Subsección de Comunalidades | Número de Comunalidades Indígenas y campesinas organizadas y que están asociadas para las actividades de Autogestión social. | Número | Número de acciones de comunalización indígena y campesina implementadas que están asociadas a las actividades de Autogestión Social. | n.a. | 10 | 20 | 30 | 30 | 30 | 100 | SOPL, OSOPPE, OSINFOR, Área de Inspección |



La evaluación se describe a continuación:

Indicador N° 1: Número de acciones de supervisión de Concesiones, Permisos y Autorizaciones, efectivas.

En el año 2015, se programó en el PEI 2012-2016 realizar un total de 700 supervisiones en las diferentes modalidades de aprovechamiento forestal y de fauna silvestre tanto en concesiones, permisos y autorizaciones. Al primer semestre del año 2015 (periodo de evaluación) se

Tabla N° 05

| Año | Meta Anual | Ejecución Anual ó Semestral | % avance |
|--------------|-------------|-----------------------------|------------|
| 2012 | 640 | 634 | 99% |
| 2013 | 563 | 622 | 110% |
| 2014 | 640 | 613 | 96% |
| 2015 | 700 | 145 | 21% |
| 2016 | 730 | 0 | 0 |
| Total | 3273 | 2014 | 62% |

ejecutaron un total de 145 supervisiones representando un avance del **21% con respecto al año 2015** y de un **62% del total proyectado a realizar en el quinquenio 2012-2016**.

Indicador N° 2: Número de acciones de fiscalización de concesiones, permisos y autorizaciones efectivas.

En el año 2015 se programaron en el PEI 2012-2016 realizar un total de 990 acciones de fiscalización correspondientes a: Resoluciones Directorales que inician el Procedimiento Administrativo Único (PAU), que finalizan el

Tabla N° 06

| Año | Meta Anual | Ejecución Anual ó Semestral | % avance |
|--------------|-------------|-----------------------------|------------|
| 2012 | 1250 | 938 | 75% |
| 2013 | 919 | 1305 | 142% |
| 2014 | 1000 | 1761 | 176% |
| 2015 | 990 | 708 | 72% |
| 2016 | 980 | 0 | 0 |
| Total | 5139 | 4712 | 92% |

PAU. Al primer semestre del año 2015 (periodo de evaluación) se ejecutaron en este mismo periodo un total de 708 acciones de fiscalización representando un avance **del 72% con respecto al año 2015 y de un 92% del total proyectado a realizar en el quinquenio 2012-2016.**

Indicador N° 3: Grado de conocimiento de la Institución por parte de los actores involucrados.

En el año 2015, el indicador ha sido construido considerando que en los 34 talleres realizados participaron alrededor de 699 personas, que sumadas a las cerca de 900 participantes del año 2012, 2,944 participantes del 2013 y 3336 participantes del año 2014, resultaron 7,879 participantes que han tomado conocimiento del OSINFOR. Asimismo se mantiene el estimado de universos de actores de 1981 titulares de concesiones y 3475 titulares de permisos y autorizaciones, y se agrega un estimado de 1,000 personas de las 50 entidades vinculadas al sector, resultando 6,456 personas como público objetivo del OSINFOR.

Con estos datos resulta que para el primer semestre del año 2015 el grado de conocimiento de la institución alcanza los niveles de un 122% versus el 80% que se había proyectado en el respectivo año, lo cual representa un avance del **153% con respecto al año 2015 y de un 136% del total proyectado a realizar en el quinquenio 2012-2016.**

Indicador N° 4: Nivel de aceptación de los actores involucrados

Para identificar el avance del nivel de aceptación de la gestión del OSINFOR entre los actores del sector, se ha aplicado el mismo porcentaje del año

2014 (41%) al total de participantes de los 34 eventos desarrollados. Asimismo al igual que el indicador 3, el estimado del universo del público objetivo del OSINFOR es de 6,456 personas.

Con esos datos se ha estimado un nivel de aceptación de 50%, **que equivale a un avance de 91% de lo programado al 2015 y de 83% del total proyectado a realizar en el quinquenio 2012-2016.**

Cabe indicar que se ha tomado como referencia los resultados de las 34 memorias presentadas por las Oficinas Desconcentradas, de las cuales sólo 14 han registrado encuestas acerca de los talleres o eventos de las capacitaciones efectuadas por el OSINFOR en el primer semestre 2015. Dichos eventos son:

1. Pucallpa / 15.02.2015 - Auditorio de la Municipalidad de Aguayta
2. Pucallpa / 18.02.2015 - Local Comunal de la CC.NN Caco Macaya
3. Chiclayo / 25.02.2015 - Provincia de San Marcos
4. Iquitos / 20.02.2015 - Santa Clotilde
5. Chiclayo / 26.02.2015 - Provincia de Cajabamba
6. Pucallpa / 14.03.2015 - Auditorio del colegio Joaquín Capello
7. Pucallpa / 18.04.2015 - Colegio Charashmana
8. La Merced / 15.05.2015 - Local de la Municipalidad de San Ramón
9. Puerto Maldonado / 22.05.2015 - Jirón San Martín N° 291 Iberia - Tahuamanu
10. Pucallpa / 23.05.2015 - Maloca N° 02 de la Comunidad Nativa Santa Rosa de Dinamarca - Ucayali
11. Pucallpa / 28.05.2015 - Auditorio del IIAP, ubicado en el Jr. Progreso N° 102-Pucallpa
12. Atalaya / 13.06.2015 - Comunidad Nativa Tzinquiato
13. Pucallpa / 16.06.2015 - Local comunal de la CC.NN Paoyhan-Padre Márquez-Ucayali-Loreto
14. Pucallpa / 20.06.2015 - Escuela Primaria de la CC.NN Nuevo Olaya - Contamana-Ucayali-Loreto

De estas encuestas se obtiene que el 50% de los participantes acepta la gestión del OSINFOR; al representar dichas encuestas sólo el 41% de los eventos realizados, se ha optado conservadoramente por usar el 41% de aceptación de los participantes de los talleres del año 2014, para la proyección del total de participantes que aceptan la gestión del OSINFOR.

Indicador N° 5: Número de Comunidades Nativas y Campesinas supervisadas y que estén asociados para las actividades de Auto Control Social.



Al igual que el anterior indicador para el año de evaluación 2015 no contamos con la herramienta para evaluarlo. No obstante, existe otro indicador que nos acerca de alguna forma a tratar de medir el "Autocontrol Social" como son las Participaciones Indígenas en las supervisiones del OSINFOR. En ese sentido esta participación se da en las comunidades nativas que asumen un Rol de Veedoras al momento que OSINFOR realiza las labores de supervisión de sus títulos habilitantes.

Cabe resaltar que la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna silvestre del OSINFOR ha registrado para este primer semestre 2015 un total de cero (0) Organizaciones Indígenas que han participado como veedoras, de un total de cincuenta y dos (52) supervisiones a Comunidades Nativas realizadas en este periodo de evaluación, representando un avance **del 0% con respecto al año 2015 y de un 39% del total proyectado a realizar en el quinquenio 2012-2016.**

Los cinco indicadores antes mencionados contribuyen al avance de cumplimiento de los Objetivos Generales de nuestro PEI 2012-2016.

Por último, se plasma el cuadro de **Indicadores de Resultados** asociados a los **Objetivos Estratégicos Específicos** (Tabla N° 8):



OSINFOR, Plan Estratégico Institucional 2012 - 2016

Tabla N° 8. Indicadores de Resultado a Nivel de Objetivos Estratégicos Generales

| Objetivo Estratégico General Objetivo Estratégico Específico | Unidad de Medida | Descripción | Línea de Base 2011 | Metas anuales | | | | | Meta global | | |
|--|-------------------------------|---|--------------------|--|------|------|------|------|-------------|------|------|
| | | | | 2011 | 2012 | 2014 | 2015 | 2016 | | | |
| OEG 1. Garantizar la calidad de la supervisión y fiscalización sobre los flujos habitantes, adoptando medidas fundadas en leyes y principios del uso sostenible del bosque e inmediatamente reconocidos. | | | | | | | | | | | |
| OEE 1.1. Mejorar el sistema de supervisión y fiscalización aplicado con estos y otros recursos o a lo largo de la cadena de aplicación de la ley | | | | | | | | | | | |
| Indic. 6 | Sistema de seguimiento | Porcentaje de mejoramiento del Sistema Integral para el seguimiento y evaluación de las supervisiones y fiscalizaciones de los Titulares de los flujos habitantes. | Porcentaje | Más el avance en la implementación de un sistema de Información de Gestión para el seguimiento de las supervisiones y PAU. | nd. | 20% | 50% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| OEE 1.2. Aplicar los medios administrativos correspondiente en armonía con los canales y las garantías fundadas en leyes, y con los principios de uso sostenible del bosque. | | | | | | | | | | | |
| Indic. 7 | PAU concluidas | Número de Procesos Administrativos Únicos concluidos en primera instancia. | Número | Se refiere al número de procesos concluidos en primera instancia de concesiones, permisos y autorizaciones forestales y/o fauna silvestre. | 16* | 601 | 370 | 380 | 400 | 410 | 2171 |
| OEE 1.3. Fortalecer las capacidades de los Recursos Humanos para impulsar la generación, aplicación y adaptación de normas y políticas de aprovechamiento eficiente. | | | | | | | | | | | |
| Indic. 8 | IRRH de OSINFOR | Número de profesionales del OSINFOR capacitados para impulsar la generación, aplicación y adaptación de normas y políticas de aprovechamiento eficiente. | Número | Se refiere al número de profesionales capacitados en el OSINFOR para impulsar la generación y aplicación de normas. | nd. | 31 | 60 | 60 | 60 | 60 | 209 |
| OEE 1.4. Fortalecer la efectiva aplicación de la Convención CITES para la preservación y conservación de la biodiversidad. | | | | | | | | | | | |
| Indic. 9 | Supervisión a CITES | Número de empresas supervisadas que cumple con la Convención CITES. | Número | Supervisar las empresas que efectúan aprovechamiento de especies protegidas dentro de la Convención CITES. | 0 | 7 | 8 | 8 | 8 | 6 | 36 |
| OEG 2. Mantener el valor del OSINFOR en la estrategia nacional, regional y local del uso sostenible del bosque, en reuniones públicas y privadas. | | | | | | | | | | | |
| OEE 2.1. Fortalecer la sistematización y socialización de los conocimientos y resultados generados por OSINFOR ante los diferentes niveles de gobierno, para mejorar la calidad de gobierno forestal. | | | | | | | | | | | |
| Indic. 10 | Publicaciones e Instituciones | Número de instituciones que reciben publicación de los conocimientos y resultados del OSINFOR para la mejora de sus políticas y estrategias de gobierno forestal. | Número | Número de instituciones que obtienen las publicaciones sobre los conocimientos y resultados del OSINFOR. | nd. | 1 | 48 | 48 | 40 | 40 | 181 |
| OEE 2.2. Reforzar el accionar del OSINFOR, mediante visitas de coordinación, reuniones y visitas técnicas, con entidades privadas y públicas dedicadas al desarrollo y la conservación forestal. | | | | | | | | | | | |
| Indic. 11 | Convenios | Número de entidades privadas y públicas dedicadas al desarrollo y la conservación forestal que establecen acciones mediante visitas de coordinación con el OSINFOR. | Número | Se refiere al número de convenios que establece el OSINFOR con esas instituciones dedicadas al desarrollo y la conservación forestal. | nd. | 3 | 6 | 8 | 10 | 11 | 38 |
| OEE 2.3. Promover en los sectores de flujos habitantes las supervisiones y fiscalizaciones de OSINFOR como medio de mejor del uso sostenible del bosque, de los servicios ambientales y de la fauna silvestre. | | | | | | | | | | | |
| Indic. 12 | Sensibilización a Titulares | Porcentaje de Titulares de los flujos habitantes que internalizan las supervisiones y fiscalizaciones del OSINFOR como medio de mejora del uso sostenible del bosque, de los servicios ambientales y de la fauna silvestre. | Porcentaje | Los Titulares Habitantes identifican las supervisiones y fiscalizaciones efectuadas por el OSINFOR como un medio para la mejora del aprovechamiento sostenible del bosque. | nd. | 10% | 35% | 50% | 60% | 70% | 75% |
| OEG 3. Fortalecer la Transparencia y el control social como medio de gestión pública en el ámbito del bosque, de la fauna silvestre y la biodiversidad. | | | | | | | | | | | |
| OEE 3.1. Mejorar el sistema de información pública oportuna y relevante de los resultados de la gestión de OSINFOR y sobre Materiales Gráficos y de Investigación. | | | | | | | | | | | |
| Indic. 13 | Portal de Transparencia | Porcentaje de avance en la mejora del Sistema de Acceso Público dando cuenta de los actos y resultados de la gestión del OSINFOR. | Porcentaje | Avance en la mejora del Portal de Transparencia del OSINFOR (sigla web) | nd. | 50% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| OEE 3.2. Establecer mecanismos de Autocontrol social eficientes en el ámbito forestal de parte de las Comunidades Nativas y Grupos Locales como complemento a la supervisión del OSINFOR. | | | | | | | | | | | |
| Indic. 14 | Autocontrol de Comunidades | Número de Comunidades Nativas y Grupos Locales que ejecutan mecanismos de autocontrol social eficientes en el ámbito forestal como complemento a la supervisión del OSINFOR. | Número | Comunidades Nativas y Grupos Locales que ejecutan mecanismos eficientes en el ámbito forestal como complemento a la supervisión del OSINFOR. | nd. | 19 | 26 | 30 | 50 | 78 | 70 |

Con respecto a estos últimos indicadores describimos a continuación el avance logrado al primer semestre del año 2015:

Indicador N° 6: Porcentaje de mejoramiento del Sistema Integral para el seguimiento y evaluación de las supervisiones y fiscalizaciones de los titulares de los Títulos Habilitantes.

Este Indicador mide el avance en el Sistema de Información Gerencial del OSINFOR. En el transcurso del año 2015, con el apoyo de un equipo de digitadores se ha venido digitalizando e ingresando toda la data correspondiente a las supervisiones y los expedientes de los procedimientos administrativos únicos (fiscalización) de los títulos habilitantes.

Como parte de la implementación del SIGO, se ha alcanzado al primer semestre 2015, el siguiente avance a través de cuatro (04) acciones:

Tabla N° 09

| Acciones | % de avance a junio 2015 | Descripción |
|--|--------------------------|--|
| A.- Módulo de Capacitación | 100% | Se programó el módulo de capacitación para el registro de la data de memorias de los talleres y eventos |
| B.- Reglamento para la Gestión del SIGO | 100% | Se definieron roles y responsabilidades para el ingreso de datos al SIGO a través del Reglamento para la Gestión del Sistema de Información Gerencial-SIGO aprobado mediante Resolución Presidencial N° 049-2015-OSINFOR de fecha 14.04.2015 |
| C.- Acceso a otras entidades al SIGO | 100% | Se brindó acceso al SIGO a instituciones encargadas del despacho de la madera a nivel internacional (Aduanas - SUNAT) |
| D.- Reportes Especializados | 100% | Generación de reportes de gestión para el OSINFOR y público en general, reportes especializados sobre el comportamiento del manejo forestal y fauna silvestre en el país. |
| Promedio de Avance hasta junio 2015 | 100% | Porcentaje (100%) que se obtiene como total del avance de las acciones (A, B, C) del SIGO. |

Se proyectó un avance del 100% al 2015, habiendo alcanzado lo programado ya que al 2015 el promedio de avance del SIGO es de alrededor de un 100% de acuerdo a lo informado por la Oficina de Tecnología de la Información, obteniéndose un avance de **100% con relación al 2015 y 81% con relación al quinquenio 2012-2016.**

Indicador N° 7: Número de Procesos Administrativos Únicos concluidos en primera instancia.



De acuerdo al PEI se ha proyectado concluir un total de 400 PAU en el año 2015¹. Se realizó la conclusión en el primer semestre 2015 de un total de 424 procedimientos administrativos únicos, lo que representa un **106% de avance en el 2015** y de un **111% en el quinquenio 2012-2016**.

Tabla N° 10

| Año | Meta Anual | Ejecución Anual ó Semestral | % avance |
|--------------|-------------|-----------------------------|-------------|
| 2012 | 601 | 314 | 52% |
| 2013 | 370 | 579 | 156% |
| 2014 | 390 | 1098 | 282% |
| 2015 | 400 | 424 | 106% |
| 2016 | 410 | 0 | 0 |
| Total | 2171 | 2415 | 111% |

Indicador N° 8: Número de Profesionales capacitados para impulsar la generación, aplicación y adaptación de normas y prácticas de aprovechamiento eficiente



Tabla N° 11

| Año | Meta Anual | Ejecución Anual ó Semestral | % avance |
|--------------|------------|-----------------------------|-------------|
| 2012 | 30 | 61 | 203% |
| 2013 | 60 | 73 | 122% |
| 2014 | 60 | 99 | 165% |
| 2015 | 60 | 131 | 218% |
| 2016 | 60 | 0 | 0 |
| Total | 270 | 364 | 135% |

Para el año 2015 se programó la capacitación de 60 profesionales en el OSINFOR, en diversos temas como: "Diseño y Edición de Fichas Botánicas de Identificación de Especies Maderables", "Identificación Organoléptica y Macroscópica de 20 especies comerciales de madera",

"Valoración Económica de los Bienes y Servicios Ambientales", "Presupuesto Público", "Control Interno", "Redacción Jurídica", "Diplomado den la Administración de la Gestión Pública", "Comunicación Asertiva", etc. Se realizó la capacitación en el primer semestre 2015 a un total de 131 profesionales alcanzando **un avance de 218% en el año 2015** y de un **135% para el quinquenio 2012-2016**.

Indicador N° 9: Número de empresas supervisadas que cumplen con la Convención CITES.

¹ El PEI reformulado I 2015, aprobado con R.P. N° 046-2015-OSINFOR ha programado la conclusión de 865 procedimientos administrativos únicos.

En el PEI se programó la supervisión de 8 Títulos Habilitantes en el año 2015 que están dentro del cupo de CITES, ejecutándose en el primer semestre 2015 un total de cinco (5) alcanzando un avance de **63% para el año 2015**, lo cual representa un **62% para el quinquenio 2012-2016**.

Tabla N°12

| Año | Meta Anual | Ejecución Anual ó Semestral | % avance |
|--------------|------------|-----------------------------|------------|
| 2012 | 7 | 7 | 100% |
| 2013 | 8 | 6 | 75% |
| 2014 | 8 | 6 | 75% |
| 2015 | 8 | 5 | 63% |
| 2016 | 8 | 0 | 0 |
| Total | 39 | 24 | 62% |

A continuación presentamos el detalle de las empresas que se encuentran en el cupo de cedro aprobado para el año 2015, resaltando el número de individuos evaluados en campo mediante la supervisión:

Tabla N° 13

| N° | TITULAR | TÍTULO HABILITANTE | POA | ESPECIE | VOLUMEN INDIVIDUADO (m ³) |
|----|---------------------------------------|------------------------|-------|-----------------|---------------------------------------|
| 1 | CCNN Nueva Libertad de Paucarillo | 16-MAY/P-MAD-SD-023-14 | 1 | Cedreia Odorata | 30.000 |
| 2 | CCNN San José de Loretoyacu | 16-MAY/P-MAD-SD-015-14 | 1 | Cedreia Odorata | 53.767 |
| 3 | CCNN Nuevo San Antonio de Lancha Poza | 16-IQU/P-MAD-A-033-04 | 8 | Cedreia Odorata | 290.033 |
| 4 | CCNN Nuevo Libertador | 16-IQU/P-MAD-A-024-09 | 3 y 5 | Cedreia Odorata | 623.696 |
| 5 | CCNN Huiririma | 16-MAY/P-MAD-SD-012-14 | 1 | Cedreia Odorata | 198.314 |

Indicador N° 10: Número de Instituciones que reciben la publicación de los conocimientos y resultados del OSINFOR para la mejora de sus políticas y estrategias de gobernanza forestal.

Tabla N° 14

| Año | Meta Anual | Ejecución Anual ó Semestral | % avance |
|--------------|------------|-----------------------------|-------------|
| 2012 | 1 | 1 | 100% |
| 2013 | 40 | 74 | 185% |
| 2014 | 40 | 315 | 788% |
| 2015 | 40 | 104 | 260% |
| 2016 | 40 | 0 | 0 |
| Total | 161 | 494 | 307% |

En el año 2015 se programó la entrega de una publicación a 40 entidades y **se ejecutó en el año 2015 el 260%** a través de la entrega de la publicación "Logros al 2014 – OSINFOR" publicado en el Portal del OSINFOR http://www.osinfor.gob.pe/portal/data/destacado/adjunto/logros_osinfor2014_EN.pdf, y

remitido a 104 instituciones y/u oficinas vinculadas con el sector forestal y de fauna silvestre.

Dicho avance representa el **307% de lo programado para el quinquenio 2012-2016.**

Al primer semestre 2015
Tabla N° 15
Publicación
Logros al 2014 - OQINFOR

| | |
|--------------------------------|-----|
| GOBIERNOS REGIONALES | 9 |
| UNIVERSIDADES PÚBLICAS | 6 |
| UNIVERSIDADES PRIVADAS | 1 |
| IIRP MERAM | 1 |
| CONTRALORÍA GENERAL | 1 |
| MIN AGRICULTURA Y RIEGO | 4 |
| APECO | 2 |
| CONIDA | 1 |
| PCM | 10 |
| MIN INTERIOR | 1 |
| MIN PRODUCCION | 1 |
| INICETUR | 4 |
| SERNAMP | 1 |
| SERFOR | 1 |
| CENEPRED | 1 |
| CEPLAN | 1 |
| SIERRA EXPORTADORA | 1 |
| MIN CULTURA | 2 |
| MIN AMBIENTE | 6 |
| SUNAT | 3 |
| ACCA | 1 |
| MIN PÚBLICO | 2 |
| MIN TRABAJO | 1 |
| FISCALIA DE LA NACION | 2 |
| DEFENSORÍA DEL PUEBLO | 1 |
| MIN RELAC EXTERIORES | 8 |
| MIN ECONOMIA Y FINANZAS | 2 |
| ONOSI | 1 |
| PRESIDENCIA REPUBLICA | 1 |
| MIN DEFENSA | 1 |
| CAMARA PERUANO JAPONESA | 1 |
| AIDSEP | 1 |
| WWF PERU | 1 |
| ADEX | 1 |
| USAID | 5 |
| AIDER | 1 |
| CI | 1 |
| TNC | 2 |
| DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA | 1 |
| SPDA | 1 |
| ODPA | 1 |
| OP | 1 |
| PRONATURALEZA | 1 |
| CIAM | 1 |
| IGZ | 1 |
| CORPI SI | 1 |
| ORDEPIA | 1 |
| ORPIAN | 1 |
| JARDÍN BOTÁNICO MISSOURI | 1 |
| CORPIAA | 1 |
| FECONAPA | 1 |
| URPIA | 1 |
| SPDE | 1 |
| ONP | 2 |
| OAR | 2 |
| IBC | 1 |
| PENA | 1 |
| TOTAL DE INSTITUCIONES | 104 |



La referida publicación también ha sido difundida en versión inglés "Achievements Until 2014 OSINFOR". Así mismo se elaboró la "Memoria del Taller Binacional Perú – Colombia", la misma que se encuentra disponible en http://www.osinfor.gob.pe/portal/data/documentos/Memoria_Taller_Binacional_Leticia_2014.pdf.

Por otro lado, se han realizado alertas con el fin de advertir inconsistencias e irregularidades en los planes de manejo de autorizaciones en plantaciones forestales en Loreto y Ucayali, de este modo se está replicando autorizaciones que presentan el mismo riesgo.

Indicador N° 11: Número de entidades privadas y públicas dedicadas al desarrollo y la conservación forestal que establecen acciones mediante vínculos de coordinación con el OSINFOR.

Para el año 2015, se proyectó la firma de diez (10) Convenios Interinstitucionales con diversas entidades relacionadas al Sub Sector Forestal. Al primer semestre 2015 se suscribieron cuatro (04) convenios con diversas instituciones:

- ✓ Firma de Convenio Marco con la **Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)**, suscrito el 19 de enero 2015, con el objetivo de contribuir al aprovechamiento sostenible y la conservación de los

Tabla N° 16

| Año | Meta Anual | Ejecución Anual ó Semestral | % avance |
|--------------|------------|-----------------------------|------------|
| 2012 | 3 | 5 | 167% |
| 2013 | 6 | 12 | 200% |
| 2014 | 8 | 10 | 125% |
| 2015 | 10 | 4 | 40% |
| 2016 | 11 | 0 | 0 |
| Total | 38 | 31 | 82% |

recursos forestales y de fauna silvestre, así como el control y fiscalización en el tráfico nacional e internacional de productos maderable, con la finalidad de facilitar y asegurar su comercialización legítima.

- ✓ Firma de Convenio Marco con el **Gobierno Regional de Loreto (GOREL)**, firmado el 18 de febrero del 2015, con el objetivo de orientar sus esfuerzos y recursos hacia la mejora de la supervisión, control, vigilancia y/o fiscalización del aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, a fin de contribuir a garantizar su legalidad, en el ámbito de sus competencias.



- ✓ Firma de Acuerdo con la **Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT) de Bolivia**, en el marco del Primer Encuentro Presidencial y Gabinete Ministerial entre Perú y Bolivia, realizado en la Isla Esteves del Lago Titicaca, en la ciudad de Puno, se suscribió el Acuerdo para el manejo de bosques el 23 de junio 2015.
- ✓ Firma de Memorándum de Cooperación con la **Universidad Estatal de Carolina del Norte**, firmado en junio del 2015 con una duración de 01 año, con el objetivo de contribuir a la formación de los estudiante de las carreras profesionales vinculadas al aprovechamiento sostenible y conservación de los recursos forestales y fauna silvestre, incentivar y promover la investigación, considerando los campos educacionales, vinculados al aprovechamiento sostenible y conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, entre otros.

Cabe precisar que el Convenio Específico con el Ministerio Público – Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) se renovó mediante adenda suscrita el 09 de abril 2015 ampliando su vigencia hasta el 08 de abril 2017.

El avance alcanzado ha representado el **40% con respecto al año 2015** y el **82% con respecto al quinquenio 2012-2016**.

Indicador N° 12: Porcentaje de los Titulares de los Títulos Habilitantes que internalizan las supervisiones y fiscalizaciones del OSINFOR, como medio de mejora del uso sostenible del bosque, de los servicios ambientales y de la fauna silvestre.

Este es un indicador que se evalúa básicamente por la difusión de la labor del OSINFOR y principalmente en el fortalecimiento de capacidades a los actores externos (Incluidos los Titulares de los Títulos habilitantes).

El logro o avance en el indicador va a darse en cuanto capacitemos a más administrados y les transmitamos que las acciones que realizamos contribuyen a la mejora sostenible de la flora, de la fauna silvestre y de los servicios ambientales.

Se ha estimado su avance mediante aproximación a partir del nivel de participantes a los eventos de capacitación del OSINFOR, que indican que lo impartido le será útil en el campo. Considerando las 14 memorias con encuestas disponibles del primer semestre 2015, que representan el 41% del total de eventos realizados. En ese sentido, debido a que el número de encuestas no es significativa, se va a utilizar el 75% calculado al cierre del



año 2014, el cual se aplica al total de participantes a los talleres ó eventos realizados en el primer semestre 2015, que esta vez identificamos en las encuestas como titulares de manejo/ representantes, Integrantes de Comunidades Campesinas y Apus ó representantes de Pueblos Indígenas y Comunidades Nativas (699). Finalmente, considerando un universo de 5,456 titulares (1,981 concesiones y 3,475 de permisos y autorizaciones), se obtiene que 43% de titulares estarían considerando útil para el campo lo impartido en los eventos del OSINFOR, lo cual se aproximaría a la internalización que se busca, **representando el 72% de lo programado al 2015 y el 57% de lo programado al quinquenio 2012-2016.**

Indicador N° 13: Porcentaje de avance en la mejora del sistema de acceso público dando cuenta de los actos y resultados de la gestión del OSINFOR.

En el PEI se proyectó un avance de un 100% en el diseño y carga de información de la nueva página web de la Institución en el primer semestre del año 2015. De acuerdo a la Información proporcionada por la Oficina de Tecnología de la Información, el avance real de ejecución de la página web primer semestre 2015 fue del 100%, es decir el **100% de lo programado para el 2015 y 78% de lo programado para el quinquenio 2012-2016.**

En los primeros meses del año 2015 se lanzó la nueva web del OSINFOR y al primer semestre del año ya cuenta con toda la información requerida para cumplir con la directiva de Transparencia y está siendo actualizada periódicamente en lo que corresponde al año 2015.

Indicador N° 14: Número de Comunidades Nativas y Grupos locales que ejecutan mecanismos de autocontrol social eficientes en el ámbito forestal como complemento a la supervisión del OSINFOR.

Al igual que el Indicador N° 5, se toma como punto de partida para la evaluación de este indicador, el registro de la participación de las Organizaciones Indígenas que realizan la función de veedoras en las labores de supervisión que viene realizando el OSINFOR en las comunidades nativas.

Cabe resaltar que la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre del OSINFOR, ha registrado para este primer semestre del año 2015 un total de cero (0) Organizaciones Indígenas que participaron como veedoras, de un total de cincuenta y dos (52) supervisiones realizadas en este periodo de evaluación.

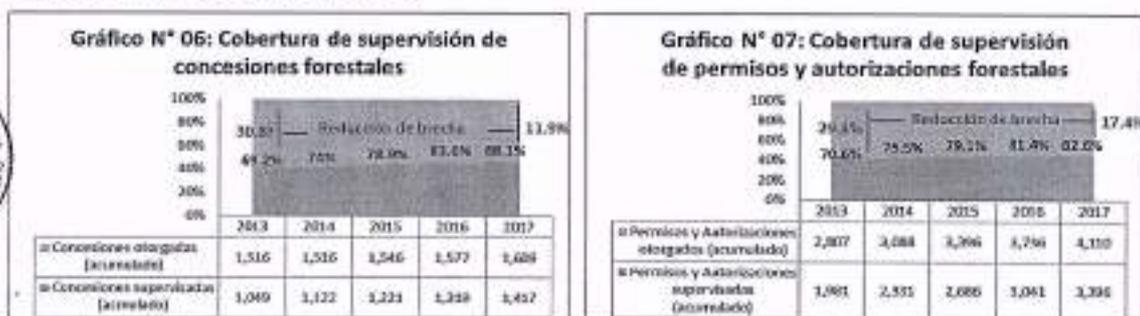


C) SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES PROPUESTOS PARA INCLUIR EN EL PEI

En base a la identificación y desarrollo de nuevos indicadores para el Plan Estratégico Institucional del OSINFOR en su evaluación al primer semestre del año 2015, se tienen:

Se ha considerado incluir estos indicadores en el próximo proyecto de actualización del PEI 2015-2018 y su respectiva posterior evaluación. Por lo que, para determinar la línea base 2014, que servirá para el próximo proyecto PEI 2015-2018, se recomienda continuar con la actualización en el avance de estos indicadores.

A continuación se muestra en el Gráfico N° 06 la proyección de la **cobertura de supervisión** para Concesiones² y el Gráfico N° 07 para Permisos y Autorizaciones³.



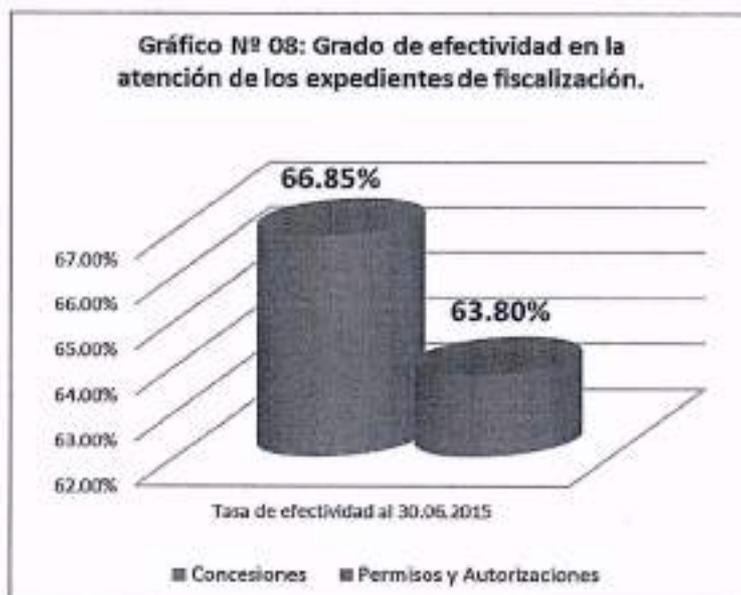
Evaluando la proyección para la reducción de brechas de supervisión de Concesiones, Permisos y Autorizaciones, tenemos un avance al primer semestre 2015 de:

- ✓ 96% en el acumulado al primer semestre del año 2015 con respecto al número total de Concesiones y un cierre de brecha del 76,1%, a 2,8% para alcanzar la brecha de 78.9%.
- ✓ 90% de avance en el acumulado proyectado al primer semestre del año 2015 con respecto al número total de Permisos y Autorizaciones y un cierre de brecha del 71,2%, a 7,9% para alcanzar la brecha de 79.1%.

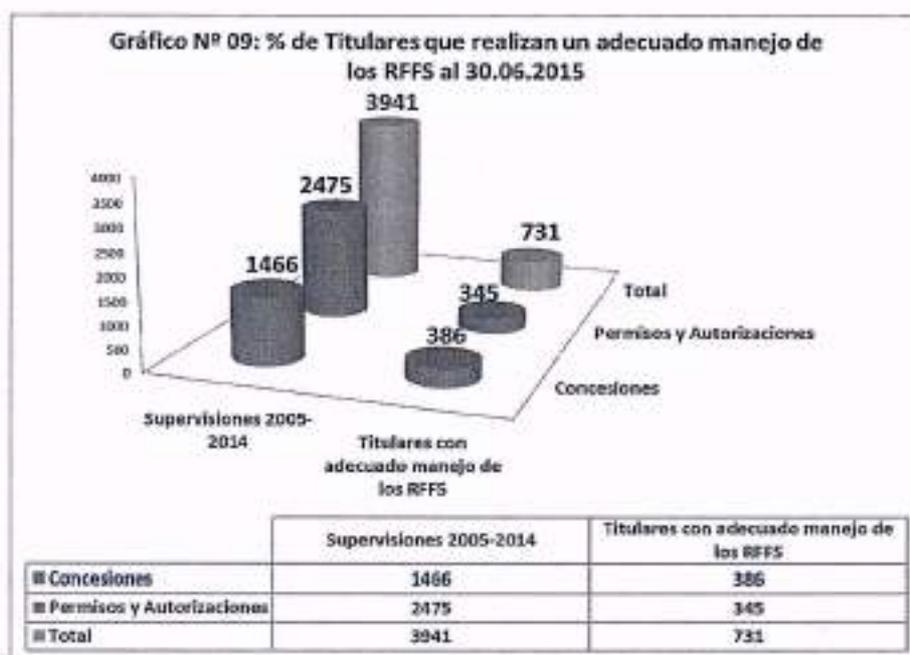
² Para el año 2013 se excluye del total de concesiones otorgadas a 469 concesiones forestales que no son supervisables por encontrarse caducadas (201), inactivas (149), con resolución contractual (3), con Plan de Cierre (32) y con medida cautelar (84). Pero para el periodo del 2015 al 2017 se considera un crecimiento de 2% anual, asumiendo que se activen algunas concesiones o se otorguen algunas nuevas sobre la base de las que están en caducadas o en plan de cierre.

³ Para el 2013 se estiman los permisos y autorizaciones forestales a partir de documentos compilados por el OSINFOR de la autoridad forestal concedente de los títulos habilitantes (MINAGRI o Gobiernos Regionales), ya que dicha autoridad no remite oportunamente la información. Para los años 2015-2017 se proyecta un crecimiento mínimo de 10% anual por los nuevos permisos y autorizaciones que la autoridad pueda emitir y a los que el OSINFOR pueda acceder.

Continuando con la propuesta de nuevos indicadores para el PEI, tenemos el "**Grado de efectividad en la atención de los expedientes de fiscalización**", a continuación se muestra al primer semestre del año 2015:



Finalmente, tenemos al indicador "**Porcentaje de Titulares que realizan un adecuado manejo de los recursos forestales y de fauna silvestre**", a continuación presentamos una estimación preliminar del avance al primer semestre 2015 del indicador para las Concesiones, Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre:

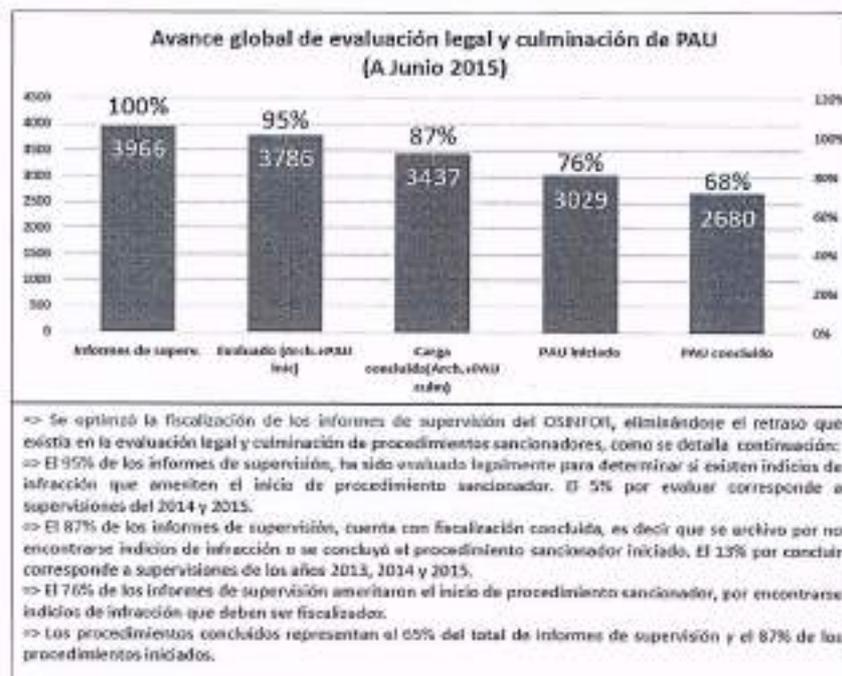


Asimismo, se ha elaborado la siguiente información complementaria para la difusión de logros del OSINFOR al primer semestre del año 2015, la cual se estará considerando en la actualización del Plan Estratégico Institucional.

En primer lugar se muestran las **estadísticas que se publican en la web institucional.**



Fuente: Sistema Integrado de Planeamiento y Presupuesto SIP



Fuente: Sistema Integrado de Planeamiento y Presupuesto SIP



Fuente: Sistema Integrado de Planeamiento y Presupuesto SIP



Fuente: Sistema Integrado de Planeamiento y Presupuesto SIP



Fuente: Sistema Integrado de Planeamiento y Presupuesto SIP



⇒ A junio 2015, se obtuvo S/. 2.37 millones de ingresos

⇒ Las principales fuentes de recaudación han sido: 1) Pago por derecho de aprovechamiento S/. 1.64 millones (69%), 1) Multas con S/. 0.58 millones (24%) y 2) el resto asciende a S/. 0.11 millones (5%).

Fuente: Sistema Integrado de Planeamiento y Presupuesto SIP



IV.- EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL

En el primer semestre del año 2015 se ha tenido una ejecución presupuestal de S/. 11'513,418.29, equivalente al 51.0% del presupuesto total anual (S/. 22'583,200), correspondiendo S/. 18'544,000.0 por la fuente de Recursos Ordinarios, ejecutándose un total de S/. 9'586,905.92 y S/. 4'039,200 por la fuente de Recursos Directamente Recaudados, del cual se ha ejecutado S/. 1'926,512.37.

En el Anexo N° 02 se presentan los niveles de ejecución presupuestal por cada una de las Líneas de Acción Estratégica.

Es necesario anotar que el presupuesto asignado al Pliego 024 – OSINFOR por la fuente de Recursos Ordinarios durante el año 2015, difiere al establecido en el Plan Estratégico Institucional para el año mencionado, así tenemos que dicho déficit de acuerdo a lo proyectado es del orden de S/. 2'518,800, respectivamente.

A continuación se presenta el presupuesto ejecutado por toda fuente y los proyectados en el periodo 2012-2016; y se presenta el logro de una de las metas físicas más representativas del OSINFOR, como lo es la supervisión:



Tabla N° 016: Presupuesto y Ejecución de Supervisiones – OSINFOR

| Presupuesto (Recursos Ordinarios) | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 I Sem | 2016 |
|--|-------------|-------------------|-------------|-------------------------|------------|
| a) Presupuesto Requerido según PEI (S/.) | 20,362,000 | 24,638,000 | 24,808,000 | 25,102,000 | 25,242,000 |
| b) Presupuesto Ejecutado por toda fuente (S/.) | 17,545,168 | 19,896,200 (i) | 21,881,275 | 22,583,200 ⁴ | |
| Monto sin financiar (a-b) | 2,816,832 | 4,741,800 | 2,926,725 | 2,518,800 | |
| Metas Físicas | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
| c) Supervisiones Programadas según PEI | 640 | 563 | 640 | 241 | |
| d) Supervisiones Ejecutadas | 634 (ii) | 622 (iii) | 613 (iv) | 145 (v) | |
| Metas dejadas de ejecutar (c-d) | 6 | -59 | 27 | 96 | |

NOTA: OSINFOR inicia sus actividades en Julio del 2009.
 i) Es el monto presupuestal asignado para el año 2013.
 ii) Supervisiones Registradas al 31 de diciembre 2012.
 iii) Metas físicas ejecutadas estén al 31.12.2013.
 iv) Metas físicas ejecutadas hasta el 31.12.2014.
 v) Metas físicas ejecutadas hasta el 30.06.2015.

⁴ PIM al 30 de junio 2015

V.-PRINCIPALES FACTORES QUE IMPIDIERON UN MEJOR DESEMPEÑO DE ALGUNOS DE LOS INDICADORES PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2015

Entre los principales factores que impidieron un mejor desempeño de alguno de los indicadores del PEI para el seguimiento de la gestión institucional podemos mencionar:

- Aún persiste la dificultad que tienen las Oficinas Desconcentradas en el acceso a la información oportuna de los títulos habilitantes o documentación incompleta que proveen los Gobiernos Regionales y Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre, factor que ha retrasado las labores de supervisión. En ese sentido, la segunda Disposición Complementaria Final del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1085 señala: *"Las autoridades competentes encargadas de la Gestión y administración de los títulos habilitantes para el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, deberán remitir al OSINFOR, bajo responsabilidad copia autenticada de los títulos que otorgan los derechos de aprovechamiento y de los planes de manejo respectivos, en un plazo máximo de quince (15) hábiles de haber emitido el acto de otorgamiento u aprobación correspondiente"*, por consiguiente ante el no cumplimiento en remitir la información, las Direcciones de Línea del OSINFOR deben promover la constante remisión de Oficios a la Autoridad Forestal Regional con copia al Ministerio Público, a fin de solicitar la actualización de la respectiva información de los títulos habilitantes.
- Factores climáticos, problemas sociales, direcciones domiciliarias desactualizadas de los administrados, la priorización de supervisiones en el marco de la Operación Amazonas 2015 (SUNAT) entre otros, afectaron el cumplimiento oportuno de las supervisiones y diversas notificaciones de acuerdo a lo programado.
- No se consolidaron todas las memorias con sus respectivas encuestas de los diversos talleres o eventos de capacitación realizados, ya que para el presente informe sólo se ha tenido acceso a 14 memorias (41% del total de eventos), lo cual dificulta el monitoreo y medición representativa de aquellos indicadores vinculados tales como los Indicadores N° 3, 4 y 14.
- No se contó con el acompañamiento de las veedurías de organizaciones indígenas para las supervisiones, debido a que por su



costo de oportunidad requieren una compensación económica para participar.

- No se pudo completar la designación de miembros del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre, debido a que la tercera convocatoria se declaró desierta y a que la normativa necesaria para la cuarta convocatoria no se pudo concretar a tiempo (Decretos Supremos para la modificación de requisitos de los miembros del Tribunal, y para la aprobación del monto de dietas de dichos miembros).
- Con Resolución Ministerial N° 146-2014-PCM de fecha 03.07.2014 se creó la Comisión de Planeamiento Estratégico encargada de conducir el proceso del PESEM del sector PCM, teniendo como plazo máximo de 60 días para culminar con la realización de sus funciones (descritas en su Artículo 4º), el cual vencía el 05.09.2014.
- En ese sentido, la PCM avanzó en la coordinación con sus Organismos Públicos adscritos, para la participación en el proceso de formulación del PESEM, convocándose a ocho (08) reuniones para la elaboración y validación del documento prospectivo y estratégico, en las cuales participó el OSINFOR.
- Sin embargo, al primer semestre del 2015 no se pudo contar con el PESEM de la PCM, el cual debe servir de marco para la modificación del PEI, de acuerdo a la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico" aprobada por el CEPLAN.
- Cabe resaltar que dicha Directiva fue modificada mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 107-2014-CEPLAN/PCD del 30.12.2014, que dispone que la fase prospectiva y estratégica se concluirá en el año 2015 y la fase institucional en el año 2016.



VI.- MEDIDAS CORRECTIVAS

Entre las principales medidas correctivas adoptadas destacan las siguientes:

- A fin de agilizar las respuestas a los pedidos de información de los títulos habilitantes, las Oficinas Desconcentradas vienen coordinando las gestiones con la Autoridad Forestal concedente.
- El POI 2015 fue reformulado en el primer semestre, para reprogramar las supervisiones a partir del segundo trimestre con la finalidad de darle prioridad a la disminución de la carga procesal y reajustar algunas metas físicas de acuerdo a la real capacidad presupuestal de la Institución. Se tiene previsto una nueva incorporación presupuestal y modificación del POI para alcanzar las metas de los planes de supervisión y capacitación.
- Se ha impulsado la aplicación de las encuestas necesarias y el envío a las Direcciones y a la OPP de todas las memorias de los eventos realizados, a fin de efectuar un mejor seguimiento de las metas del PEI.
- Con respecto al Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre, antes de lanzarse la cuarta convocatoria para el Concurso Público, se aprobó el proyecto de Decreto Supremo para la modificación de los requisitos para los postulantes a miembros del Tribunal, establecidos en el Artículo N° 29 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1085, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2010-PCM y modificado mediante Decreto Supremo N° 034-2015-PCM de fecha 30 de abril 2015.
- De manera paralela, se gestionó un Proyecto de Ley con un artículo para que autorice el pago de dietas para los miembros del Tribunal, el cual fue finalmente incluido en la Vigésima Tercera Disposición Complementaria Final del Proyecto de Ley de Presupuesto 2014. Dentro de ese marco, se remitió a la PCM el proyecto de Decreto Supremo para la aprobación del monto de dietas a pagar a los miembros del Tribunal, aprobándose con Decreto Supremo N° 371-2014-EF de fecha 29 de diciembre 2014.
- La Comisión de Selección a cargo del Concurso Público como parte de la cuarta convocatoria, publica el cronograma del concurso, iniciándose el 12 de junio 2015, asimismo el 09 de julio 2015 la Comisión publica la relación de postulantes aptos y no aptos luego de la verificación de requisitos formales, el 19 de agosto 2015 publica el resultado de la evaluación personal con los postulantes



seleccionados, entregándose el informe final el 24.08.2015, quienes serán presentados ante el Presidente de la República por intermedio del Presidente del Consejo de Ministros.

- Finalmente, las acciones en proceso o previstas son las siguientes:
- ✓ Seguimiento a la designación de los dos (02) miembros faltantes del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre, luego de concluida la 4ta. convocatoria del Concurso Público.
 - ✓ Gestión para la obtención del presupuesto necesario para su implementación.
 - ✓ Continuar con la actualización y/o modificación del PEI del OSINFOR, con horizonte del 2015 al 2018.



VII.- CONCLUSIONES

1. El Plan Estratégico Institucional - PEI del OSINFOR para el periodo 2012-2016, considera un total de 18 indicadores, de los cuales durante el año 2015, se han podido medir solo 14 indicadores de resultados, no considerándose 3 indicadores de impacto cuyos datos son al cierre del año 2013 y uno no se ha podido medir por no contar con información disponible.

Cabe señalar que 3 indicadores de resultados han podido ser medidos con ciertas limitaciones y de acuerdo a datos de aproximación: indicador 3 sobre conocimiento del OSINFOR, indicador 4 sobre aceptación de la gestión del OSINFOR, indicador 12 sobre la percepción de los administrados sobre la utilidad de las supervisiones y fiscalizaciones del OSINFOR para la mejora del aprovechamiento sostenible del bosque.

2. El avance promedio porcentual alcanzado en el primer semestre del año 2015, a nivel de las metas de los objetivos estratégicos generales y específicos, fue de 87% con respecto al total programado para el mismo 2015 y de 96% con respecto a lo programado para el quinquenio 2012-2016.



3. El avance promedio porcentual alcanzado a nivel de objetivos generales en el año 2015, fue de 67% con respecto al total programado para el mismo 2015, y de 82% con respecto a lo programado para el quinquenio 2012-2016, es decir que solo falta cumplir menos de la cuarta parte de la meta (18%) para la segunda mitad del año 2015 y el próximo año 2016.

En el avance al primer semestre 2015 destaca el indicador 2 por el importante avance en el número de resoluciones directorales emitidas y su contribución al creciente cierre de la carga procesal de años anteriores. Asimismo, destaca el indicador 3 por el incremento del conocimiento del OSINFOR logrado en el amplio número de capacitaciones realizadas.

En el avance acumulado con relación a las metas 2012-2016 destacan también los indicadores 2 y 3.

4. El avance promedio porcentual alcanzado a nivel de objetivos específicos en el primer semestre del año 2015, fue de 107% con respecto al total programado para el mismo 2015, es decir que se superaron las metas previstas; y de 109% con respecto a lo programado para el quinquenio 2012-2016.

En el avance al 2015 destaca el indicador 7 referido a los PAU concluidos, por el importante avance en el número de resoluciones directorales de término y su contribución al creciente cierre de la carga procesal de años anteriores y el indicador 8 referido a las capacitaciones facilitadas al personal del OSINFOR. Asimismo, destaca el indicador 10 por el incremento de publicaciones del OSINFOR comunicadas a diversas entidades del país.

En el avance acumulado con relación a las metas 2012-2016 destacan también los indicadores 7, 8 y 10.

5. La ejecución del POI en la primera mitad del año 2015, ha contribuido a la evaluación del avance del PEI durante el presente semestre, a través de una ejecución presupuestal del orden del 96.3% por toda fuente y una ejecución de metas físicas de 94.6%; por lo cual se puede concluir que su avance físico está desarrollándose al ritmo de su avance presupuestal.
6. Las diversas dificultades presentadas en la gestión al primer semestre del año 2015, se han sobrellevado con las medidas correctivas posibles de acuerdo a las competencias del OSINFOR, continuando en el segundo semestre del año 2015 con medidas complementarias como en el caso de la información que debe remitir la autoridad forestal para posibilitar las supervisiones, así como para la implementación del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre.
7. Se ha actualizado en el presente informe algunos indicadores (literal C del capítulo III) que habían sido propuestos para ser incluidos en el PEI, a fin de que una vez incluidos, contemos con la línea base que nos permita la medición de los resultados de la gestión. Asimismo, se ha incluido información de logros que se publican en la web institucional como estadísticas.



VIII.- RECOMENDACIONES

1. Que ambas Direcciones de Línea y Oficinas Desconcentradas continúen mejorando las disposiciones sobre el levantamiento, sistematización y comunicación de información (listas de asistencia y encuestas) de los eventos de desarrollo de capacidades que se realizan, así como la difusión y capacitación para su correcta aplicación, a fin de medir adecuadamente el avance de las metas del PEI como el nivel de aceptación de la gestión del OSINFOR y el grado de sensibilización de los titulares de los títulos habilitantes acerca del Rol de OSINFOR (en el primer semestre del año 2015 se han realizado alrededor de 34 talleres o eventos, de los cuales se han sistematizado tan solo 14 memorias con sus respectivas encuestas de 34 talleres o eventos, es decir un 41%).

Esta recomendación deberá aplicarse inmediatamente para que sirva a la evaluación del PEI del cierre anual 2015, por cuanto nos permitirían medir con mayor exactitud algunos indicadores del PEI.

Para ello, el registro de datos de estos eventos en el módulo del Sistema de Información Gerencial del OSINFOR-SIGO construido para tal fin, debe estar a cargo de las Oficinas Desconcentrada a través de sus digitadores.



2. Que la OPP como parte de las actividades del Tránsito al Nuevo Régimen de Servicio Civil, continúe con la actualización del Reglamento de Organización y Funciones, pues para implementar las mejoras identificadas se requiere un cambio estructural de la entidad, adecuándola a las condiciones internas y externas actuales.
3. Que la OPP incorpore el presupuesto y modifique el Plan Operativo en coordinación con la unidades orgánicas respectivas para adecuar ambas herramientas a cambios como los generados por la priorización de supervisiones en el marco de la Operación Amazonas 2015.
4. Que la OPP, las Direcciones, las unidades orgánicas y el equipo del SIGO, aceleren la implementación e integración de los registros y reportes de los Sistemas de Gestión Institucional tales como el Sistema de Información Gerencial del OSINFOR-SIGO (aún continúa manejándose la base de datos de ambas Direcciones de Línea parcialmente en hoja Excel), el Sistema Integrado de Planeamiento y Presupuesto-SIP, entre otros, con la finalidad de optimizar el asesoramiento para la toma de decisiones de carácter estratégico, y;

5. Que la OPP continúe con la actualización del PEI para el periodo 2015-2018, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico" (aprobada el 04.04.2014), que dispone que las entidades actualicen sus planes estratégicos en el marco de la actualización del Plan Sectorial correspondiente (en este caso PCM), sin perjuicio de la ampliación de plazo dispuesta con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 107-2014-CEPLAN/PCD (aprobada el 30.12.2014) que modifica el literal a) de la Primera Disposición Final y Transitoria de la citada Directiva N° 001. Asimismo, la OPP debe tomar en consideración los nuevos indicadores para ser incluidos en el proyecto del nuevo PEI 2015-2018, que permitan mejorar la medición y comunicación de resultados.

6. Continuar con las acciones de coordinación y monitoreo con la PCM para la designación de los miembros faltantes del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre del OSINFOR, así como para su pronta instalación.



ANEXOS





Anexo N° 01

Evaluación de Indicadores del PEI, a nivel de Objetivos Estratégicos Generales

| Objetivo estratégico general / Indicadores de resultado | Unidad de medida | Definición operativa | Línea de base 2011 | Metas anuales | | | | | Metas globales | Fuentes de información | Meta alcanzada al 2012 | Meta alcanzada al 2013 | Meta alcanzada al 2014 | Meta alcanzada al 2015 | Avance porcentual | |
|--|---|---|--------------------|---------------|------|------|------|------|----------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|-------------------|------------------------|
| | | | | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | | | | | | | Compendio al 2015 | Compendio al 2012-2016 |
| <p>LEG 1: Diferencia la calidad de las supervisión y fiscalización en los rubros maderables, adaptados-maderables, leñosos en la ley y los principios de la sostenibilidad, acordado a través de las reuniones técnicas.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ind. 1 Supervisión | Número de acciones de supervisión de concesiones, permisos y autorizaciones otorgadas. | Más el número de acciones de supervisión concluidas en los plazos establecidos. | 801 | 840 | 900 | 940 | 1000 | 1000 | 1073 | 84 | 822 | 813 | 148 | 27% | 87% | |
| Ind. 2 Fiscalización | Número de acciones de fiscalización de concesiones, permisos y autorizaciones otorgadas. | Más el número de acciones de fiscalización concluidas en los plazos establecidos. (Informa 2012 línea de base) | 598 | 1020 | 1100 | 1150 | 1200 | 1219 | 598 | 608 | 1181 | 1181 | 308 | 17% | 97% | |
| <p>LEG 2: Instalar el uso del COBFOJ en la estrategia nacional, regional y local de uso sostenible del bosque, en un ámbito público y privado.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ind. 3 Concientización del OSINFOR | Grado de conocimiento de la población por parte de los actores involucrados. | Porcentaje de actores involucrados en las acciones de capacitación y fiscalización. | n.d. | 20% | 30% | 40% | 50% | 50% | 50% | 37% | 50% | 111% | 120% | 120% | 120% | |
| Ind. 4 Asignación de OSINFOR | Nivel de asignación de los actores involucrados. | Porcentaje de actores involucrados en las acciones de capacitación y fiscalización realizadas por el OSINFOR. | n.d. | 20% | 30% | 40% | 50% | 50% | 50% | 7% | 25% | 48% | 50% | 61% | 60% | |
| <p>LEG 3: Fortalecer la Transparencia y el control social como medio de gestión pública orientado al bienestar ambiental y la buena gobernanza.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ind. 5 Conciencia de Comités de Supervisión | Número de Comités de Supervisión y Comités de Control Social que han sido creados para las actividades de Autocombate Social. | Porcentaje de Comités de Supervisión y Comités de Control Social que han sido creados para las actividades de Autocombate Social. | n.d. | 10 | 20 | 30 | 40 | 50 | 150 | 30 | 2 | 6 | 6 | 0% | 30% | |
| AVANCE PROMEDIO DE METAS DE OBJETIVOS GENERALES AL PRIMER SEMESTRE DEL 2016 Y AL QUINGUENIO | | | | | | | | | | | | | | 57% | 82% | |
| AVANCE PROMEDIO DE METAS DE OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS AL PRIMER SEMESTRE DEL 2015 Y AL QUINGUENIO | | | | | | | | | | | | | | 87% | 96% | |



Anexo N° 02

Evaluación de Indicadores del PEI, a nivel de Objetivos Estratégicos Específicos (Tabla)

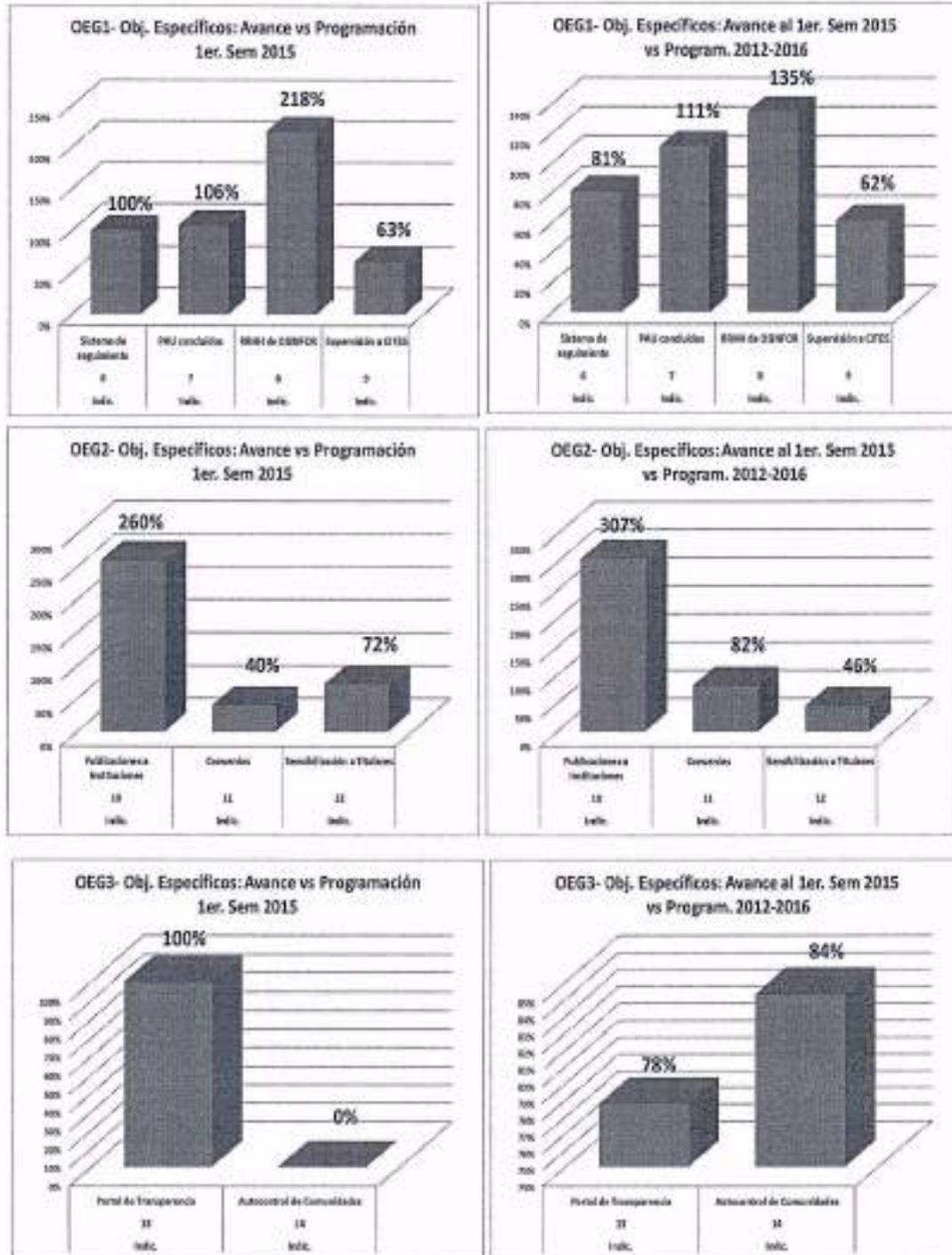
| Objetivo Estratégico General / Objetivo Estratégico Específico | Descripción | Línea de base 2011 | Meta anual | | | | Meta y periodo global | Meta y periodo 2012 | Meta y periodo 2013 | Meta y periodo 2014 | Meta y periodo 2015 | Meta y periodo 2016 | Avance porcentual (2012-2015) | Avance porcentual (2012-2016) |
|--|---|--------------------|------------|------|------|------|-----------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| | | | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | | | | | | | | |
| <p>OBJ 1: Incrementar la calidad de la supervisión y del funcionamiento de las líneas financieras, según los sectores beneficiarios, según los sectores beneficiarios, según los sectores beneficiarios, según los sectores beneficiarios, según los sectores beneficiarios.</p> | | | | | | | | | | | | | | |
| IND 1.1 | Índice de calidad de supervisión y funcionamiento según estándares y condiciones de legal de la calidad de aplicación de la ley | | | | | | | | | | | | | |
| IND 1.2 | Índice de calidad de supervisión y funcionamiento según estándares y condiciones de legal de la calidad de aplicación de la ley | 94 | 94 | 94 | 94 | 94 | 94 | 94 | 94 | 94 | 94 | 94 | 94 | |
| <p>OBJ 2: Mejorar la calidad de la supervisión y del funcionamiento de las líneas financieras, según los sectores beneficiarios, según los sectores beneficiarios, según los sectores beneficiarios, según los sectores beneficiarios, según los sectores beneficiarios.</p> | | | | | | | | | | | | | | |
| IND 2.1 | Índice de calidad de supervisión y funcionamiento según estándares y condiciones de legal de la calidad de aplicación de la ley | 97 | 97 | 97 | 97 | 97 | 97 | 97 | 97 | 97 | 97 | 97 | 97 | |
| IND 2.2 | Índice de calidad de supervisión y funcionamiento según estándares y condiciones de legal de la calidad de aplicación de la ley | 97 | 97 | 97 | 97 | 97 | 97 | 97 | 97 | 97 | 97 | 97 | 97 | |
| <p>OBJ 3: Incrementar la calidad de la supervisión y del funcionamiento de las líneas financieras, según los sectores beneficiarios, según los sectores beneficiarios, según los sectores beneficiarios, según los sectores beneficiarios, según los sectores beneficiarios.</p> | | | | | | | | | | | | | | |
| IND 3.1 | Índice de calidad de supervisión y funcionamiento según estándares y condiciones de legal de la calidad de aplicación de la ley | 98 | 98 | 98 | 98 | 98 | 98 | 98 | 98 | 98 | 98 | 98 | 98 | |
| IND 3.2 | Índice de calidad de supervisión y funcionamiento según estándares y condiciones de legal de la calidad de aplicación de la ley | 98 | 98 | 98 | 98 | 98 | 98 | 98 | 98 | 98 | 98 | 98 | 98 | |
| <p>OBJ 4: Incrementar la calidad de la supervisión y del funcionamiento de las líneas financieras, según los sectores beneficiarios, según los sectores beneficiarios, según los sectores beneficiarios, según los sectores beneficiarios, según los sectores beneficiarios.</p> | | | | | | | | | | | | | | |
| IND 4.1 | Índice de calidad de supervisión y funcionamiento según estándares y condiciones de legal de la calidad de aplicación de la ley | 99 | 99 | 99 | 99 | 99 | 99 | 99 | 99 | 99 | 99 | 99 | 99 | |
| IND 4.2 | Índice de calidad de supervisión y funcionamiento según estándares y condiciones de legal de la calidad de aplicación de la ley | 99 | 99 | 99 | 99 | 99 | 99 | 99 | 99 | 99 | 99 | 99 | 99 | |
| <p>OBJ 5: Incrementar la calidad de la supervisión y del funcionamiento de las líneas financieras, según los sectores beneficiarios, según los sectores beneficiarios, según los sectores beneficiarios, según los sectores beneficiarios, según los sectores beneficiarios.</p> | | | | | | | | | | | | | | |
| IND 5.1 | Índice de calidad de supervisión y funcionamiento según estándares y condiciones de legal de la calidad de aplicación de la ley | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | |
| IND 5.2 | Índice de calidad de supervisión y funcionamiento según estándares y condiciones de legal de la calidad de aplicación de la ley | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | |

AVANCE PROMEDIO DE METAS DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS AL PRIMER SEMESTRE DEL 2015 Y AL QUINQUENIO 2012-2016 197% 199%





ANEXO N° 03

Evaluación de avance de indicadores de resultado de Objetivos Estratégicos Específicos
(Gráficos)



Anexo N° 04

Evaluación de Presupuesto Quinquenal proyectado por Objetivos Estratégicos Generales

| Objetivo estratégico general / indicadores de resultado | Unidad de medida | Total meta física quinquenio 2012-2016 | Presupuesto nuevos soles (S/.) | | | | | TOTAL 2012-2016 | |
|---|---|--|--------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|------------|
| | | | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | | |
| OEG 1: | Garantizar la calidad de las supervisiones y fiscalizaciones en los títulos habilitantes, adoptando medidas fundadas en la ley y los principios del uso sostenible nacional e internacionalmente reconocidos. | | | | | | | | |
| Indic. 1 | Número de acciones de supervisión de concesiones, permisos y autorizaciones efectivas. | Número | 3,273 | 12,144,000 | 14,316,000 | 14,778,000 | 14,790,000 | 15,352,000 | 71,380,000 |
| Indic. 2 | Número de acciones de fiscalización de concesiones, permisos y autorizaciones efectivas. | Número | 5,139 | 7,853,000 | 8,957,000 | 8,125,000 | 7,957,000 | 7,885,000 | 40,377,000 |
| OEG 2: | Instituir el valor del OSINFOR en la estrategia nacional, regional y local del uso sostenible del bosque, en los ámbitos público y privado. | | | | | | | | |
| Indic. 3 | Grado de conocimiento de la institución por parte de los actores involucrados. | Porcentaje | 90% | 107,000 | 367,000 | 377,000 | 379,000 | 377,000 | 1,607,000 |
| Indic. 4 | Nivel de aceptación de los actores involucrados | Porcentaje | 60% | 108,000 | 358,000 | 378,000 | 378,000 | 378,000 | 1,600,000 |
| OEG 3: | Fortalecer la Transparencia y el control social como medio de gestión pública alrededor del bosque, sus servicios ambientales y la fauna silvestre. | | | | | | | | |
| Indic. 5 | Número de Comunidades nativas y campesinas supervisadas y que estén asociados para las actividades de Autocontrol social. | Número | 150.00 | 150,000 | 600,000 | 1,150,000 | 1,600,000 | 1,250,000 | 4,750,000 |
| TOTAL | | | 20,362,000 | 24,199,000 | 24,808,000 | 25,104,000 | 25,242,000 | 119,714,000 | |



Anexo N° 05
Ejecución de Meta Presupuestal al Primer Semestre 2015 (en nuevos soles)

| CATEGORÍA | MOTIVO | MAYORES DETALLES DE: | | | | MAYORES DETALLES DE: | | | | MAYORES DETALLES DE: | MAYORES DETALLES DE: | MAYORES DETALLES DE: | MAYORES DETALLES DE: |
|--|--|----------------------|-------------------------------|------------|----------------|----------------------|-------------------------------|--------------|----------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| | | Presupuesto | Subvenciones y transferencias | Compras | Transferencias | Presupuesto | Subvenciones y transferencias | Compras | Transferencias | | | | |
| Conducción, supervisión y evaluación de planes y programas, proyectos y programas institucionales | P 02: Incentivos de planeamiento, presupuesto, investigación y cooperación, conducción. | 51.81 | 137.000.00 | 35.948.08 | 116.071.91 | 13.80 | 974.305.00 | 327.025.00 | 451.180.29 | 521.000.01 | 88 | 48.5 | |
| Dirección, administración, conducción, supervisión y control | P 02: Dirección, supervisión y conducción institucional -aprobados. | 56.20 | 54.605.00 | 40.131.16 | 14.331.84 | 79.44 | 982.042.00 | 513.869.80 | 446.086.15 | 368.463.65 | 66 | 57.8 | |
| Servicio administrativo | P 02: Incentivos de competitividad, logística, inversión, servicios jurídicos, administración, documentación y archivos, conducción. | 53.31 | 533.180.00 | 383.305.78 | 249.824.31 | 53.34 | 4.109.172.00 | 2.203.803.00 | 3.136.621.65 | 4.013.268.05 | 88 | 53.8 | |
| Mediación telemática y telefónica | P 02: Incentivos telemáticos y soporte técnico, conducción y servicios. | 49.80 | 238.130.00 | 36.125.42 | 219.378.26 | 8.85 | 1.077.754.00 | 438.208.00 | 358.633.83 | 713.140.17 | 82 | 33.3 | |
| Atención legal y gestión institucional | P 02: Incentivos normativos y acciones judiciales, sustituciones, decretos. | 52.08 | 78.809.00 | 29.742.79 | 49.942.26 | 37.27 | 606.861.00 | 286.266.00 | 304.762.85 | 392.098.99 | 109 | 50.1 | |
| Zanah y sueltas | P 02: Sistema de Control Interno, conducción. | 47.05 | 62.233.00 | 9.942.83 | 52.313.37 | 13.37 | 472.600.00 | 267.303.00 | 209.624.41 | 187.204.58 | 77 | 43.5 | |
| Realización de las concusiones honorarias. | P 03: Previsionales Administrativos Unicos de Concusiones. | 51.89 | 90.368.00 | 36.688.31 | 34.753.49 | 41.35 | 1.214.538.00 | 711.074.00 | 872.311.20 | 642.226.72 | 85 | 51.1 | |
| Realización de los permisos y subsidios honorarios y de sueldo | P 03: Previsionales Administrativos Unicos de permisos y subsidios. | 52.29 | 67.778.00 | 13.324.39 | 52.453.01 | 22.81 | 1.256.238.00 | 658.302.00 | 837.886.33 | 600.365.67 | 88 | 50.7 | |
| Capacitación, asistencia técnica e intercambio de experiencias a acciones involucradas en las Carceles Honorarias. | P 04: Fortalecimiento de capacidades a los actores involucrados en las Carceles Honorarias, Concusiones. | 56.90 | 138.908.00 | 64.314.90 | 73.693.18 | 48.80 | 330.307.00 | 135.271.08 | 108.554.26 | 75.123.63 | 80 | 50.1 | |
| Capacitación, asistencia técnica e intercambio de experiencias a acciones involucradas en las Carceles Honorarias. | P 05: Fortalecimiento de capacidades a los actores involucrados en el aprovechamiento de los BPS - Noticias y Autorizaciones. | 66.07 | 228.771.00 | 158.394.53 | 88.008.47 | - | 307.332.00 | 262.103.00 | 252.633.71 | 114.488.39 | 96 | 48.8 | |
| Realizar en segundo instancia administrativa los recursos de apelación y súplica. | P 05: Previsionales Administrativos Unicos de Trámites, concusiones en segunda instancia. | 0.00 | - | - | - | - | 257.877.00 | 44.000.00 | - | 137.877.00 | 0 | 8.0 | |
| Supervisión de las Concusiones Honorarias | P 07: Supervisión de concusiones Honorarias y de fuera de concusiones. | 57.94 | 122.962.00 | 96.363.41 | 82.900.59 | 32.26 | 1.819.320.00 | 1.047.520.00 | 1.034.608.46 | 804.470.54 | 99 | 56.3 | |



Informe de Evaluación del PEI 2012-2016 al Primer Semestre año 2015

| Categoría | Módulo | INDICADORES DE RESULTADOS | | | | INDICADORES DE PROCESOS | | | | INDICADORES DE PRODUCTOS | | | | Ponderación | Puntaje | Nota | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--|--------------|---------------|----------------|-------------------------|--------------|--------------|----------------|--------------------------|--------------|------------|----------------|-------------|--------------|-----------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|------------|---------------|-------|------|
| | | Valor Objetivo | Valor Real | Desviación | % Cumplimiento | Valor Objetivo | Valor Real | Desviación | % Cumplimiento | Valor Objetivo | Valor Real | Desviación | % Cumplimiento | | | | | | | | | | | | | | | |
| Supervisión de las permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre. | P 10: Supervisión de permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre, reactivado. | M | 3,079,215.00 | M | 3,478,518.81 | M | 1,303,238.20 | 51.34 | M | 325,000.00 | M | 74,274.81 | M | 90,798.89 | 19.89 | M | 2,498,290.00 | M | 1,443,950.00 | M | 1,444,054.82 | M | 1,003,538.38 | 300 | 57.8 | | | |
| | | M | 814,868.00 | M | 904,371.00 | M | 405,496.51 | 44.72 | M | 303,661.00 | M | 341,274.44 | M | 65,384.86 | M | 65,384.86 | 84.52 | M | 1,193,519.00 | M | 520,058.00 | M | 605,650.33 | M | 495,880.67 | 128 | 56.9 | |
| | | M | 623,683.00 | M | 277,862.65 | M | 845,965.98 | 44.51 | M | 187,250.00 | M | 63,096.77 | M | 304,822.23 | M | 37.08 | M | 706,370.00 | M | 300,673.00 | M | 841,189.42 | M | 449,587.08 | 90 | 43.1 | | |
| | Supervisión de las Concesiones Forestales | P 15: Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, reactivado - CO Aguilón | M | 717,181.00 | M | 362,100.00 | M | 365,000.00 | 50.30 | M | 304,800.00 | M | 314,335.86 | M | 316,777.34 | 85.12 | M | 1,042,054.00 | M | 587,141.00 | M | 466,376.48 | M | 575,777.61 | 60 | 44.7 | | |
| | | P 17: Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre - Nariño | M | 785,521.00 | M | 300,702.28 | M | 375,838.73 | 38.87 | M | 186,834.80 | M | 348,412.94 | M | 11,813.36 | 80.42 | M | 963,940.00 | M | 430,088.00 | M | 559,615.22 | M | 368,236.78 | 106 | 58.1 | | |
| | | P 18: Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre - Cauca | M | 480,025.80 | M | 237,891.75 | M | 232,133.25 | 58.57 | M | 173,265.30 | M | 14,246.15 | M | 114,818.85 | 81.54 | M | 665,100.00 | M | 945,091.00 | M | 374,337.90 | M | 318,852.10 | 75 | 65.5 | | |
| | Supervisión de las permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre. | P 19: Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre - Igapo | M | 129,250.00 | M | 71,140.00 | M | 101,638.30 | 41.94 | M | 268,275.00 | M | 213,902.58 | M | 42,307.42 | 84.11 | M | 445,022.00 | M | 318,486.00 | M | 361,308.80 | M | 343,515.52 | 95 | 61.7 | | |
| | | P 20: Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre - La Macarena | M | 481,623.30 | M | 344,618.20 | M | 347,668.71 | 48.79 | M | 68,750.00 | M | 15,000.22 | M | 50,828.78 | 22.84 | M | 568,381.00 | M | 298,474.00 | M | 282,738.51 | M | 295,862.49 | 102 | 46.3 | | |
| | | P 21: Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre - Pastaza | M | 212,300.30 | M | 78,844.25 | M | 333,228.45 | 37.18 | M | 398,930.00 | M | 130,181.44 | M | 69,151.58 | 71.35 | M | 451,066.00 | M | 200,374.00 | M | 248,625.99 | M | 262,282.03 | 126 | 55.2 | | |
| | Supervisión de las permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre. | P 23: Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre - Morona Santiago | M | 33,264.00 | M | 11,934.75 | M | 11,428.25 | 51.06 | M | 203,830.00 | M | 203,667.50 | M | 161,751.50 | 71.03 | M | 305,179.00 | M | 85,596.00 | M | 55,893.25 | M | 273,180.75 | 38 | 10.5 | | |
| | | P 25: Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre - Tungurahua | M | 635,700.00 | M | 202,373.28 | M | 232,266.43 | 46.33 | M | 542,687.00 | M | 33,009.50 | M | 199,497.30 | 19.82 | M | 937,277.80 | M | 302,263.00 | M | 215,363.08 | M | 361,481.90 | 61 | 48.7 | | |
| | TOTAL | | M | 11,240,000.00 | M | 5,218,286.62 | M | 5,527,941.58 | 57.20 | M | 4,098,000.00 | M | 4,790,133.31 | M | 2,019,859.83 | 47.77 | M | 21,941,200.00 | M | 11,000,000.00 | M | 11,000,000.00 | M | 11,000,000.00 | M | 11,000,000.00 | 1,000 | 53.0 |

El PEI del presente año de 2015, del Primer Semestre, se encuentra en proceso de actualización.

